



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 27 de febrero de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000889, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación crear una Autoridad Independiente de Protección del Consumidor e Inversor Financiero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/001140, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a duplicar en la presente legislatura los medios personales y materiales dedicados a la función recaudadora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001145, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a introducir en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias la eliminación de los beneficios fiscales existentes en relación con la tasa fiscal sobre el juego, así como un incremento lineal del 10 % en todos los tipos y tarifas del mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/001162, presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a poner en marcha líneas específicas de apoyo a las cooperativas energéticas de electricidad certificada como 100 % renovable, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.



5. Proposición No de Ley, PNL/001164, presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a crear una comisión de interconsejerías que coordine las políticas económicas, ecológicas y energéticas para promover una transición hacia un modelo 100 % renovable, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	11434
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	11434
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11434
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11434
Primer punto del orden del día. PNL/000889.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al primer punto del orden del día.	11434
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones y presentar la proposición no de ley.	11434
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11437
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	11438
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	11439
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	11440
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11441
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	11442
Segundo punto del orden del día. PNL/001140.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al segundo punto del orden del día.	11442
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11443



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11444
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11444
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	11445
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	11445
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11447
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	11448
Tercer punto del orden del día. PNL/001145.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al tercer punto del orden del día.	11449
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11449
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11452
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11452
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	11453
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	11453
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11456
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	11457
Cuarto punto del orden del día. PNL/001162.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	11457
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	11458
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11460



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11461
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	11462
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	11463
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11464
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11466
Quinto punto del orden del día. PNL/001164.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al quinto punto del orden del día.	11466
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	11466
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11468
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11469
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	11471
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	11472
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11473
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	11474
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, levanta la sesión.	11474
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	11474



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar a esta mesa? Sí. ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenas tardes. Doña Consolación Pablos sustituye a don Javier Izquierdo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. ¿Grupo Parlamentario Podemos? Ciudadanos no ha llegado. tampoco. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. En el Grupo Parlamentario Popular, don Emilio José Cabadas Cifuentes sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano, don Vidal Galicia Jaramillo sustituye a doña María Isabel Blanco Lamas... Llamas, perdón, don Francisco Julián Ramos Manzano sustituye a don Jesús Alonso Romero y doña Ana Rosa Sopeña Ballina sustituye a don Alejandro Vázquez Ramos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000889

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 889, presentada por los procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación crear una Autoridad Independiente de Protección del Consumidor e Inversor Financiero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Antes de empezar, ¿el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene alguna sustitución que...?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Manuel Mitadiel es sustituido por José Ignacio Delgado Palacios.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, el señor José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Desgraciadamente, la historia inmediata nos demuestra que existen grandes asimetrías en la relación entre los consumidores y las grandes entidades financieras. Estas últimas imponen muchas veces contratos y comercializan productos de difícil comprensión para la mayoría de los ciudadanos, haciendo que estos asuman unos riesgos opacos y más allá de los que realmente aceptarían si realmente conocieran o conociesen las condiciones que se les imponen.

En este escenario, la confianza de ahorradores y usuarios de los servicios financieros está mermada y cada vez es menor, no solo por el desequilibrio de las fuerzas –que es más que evidente– en su relación con las grandes entidades, sino también por la desprotección a la... en la que se encuentran por parte de la Administración, que muchas veces no protege y garantiza los derechos de los usuarios.

La protección a los usuarios para evitar fraudes y abusos en esta relación es una demanda social de primer orden. Ciudadanos, en su... en fin, en su pacto de investidura con el Partido Popular, hizo unas 150 medidas para intentar mejorar los servicios en España. La número 15 establecía crear una Autoridad Independiente de Protección del Consumidor e Inversor Financiero que, a partir de la Comisión Nacional de Valores y... del Mercado de Valores, unifique y refuerce los servicios de reclamaciones y de protección en los tres supervisores financieros –la banca, valores y seguros–, para recuperar la confianza de los ahorradores y usuarios de estos servicios financieros.

Esta autoridad establecerá contratos tipo de servicios financieros para minoristas –por ejemplo, las hipotecas– con el fin de evitar fraudes a los consumidores justificados en la letra pequeña de los contratos, y también se ocupará de la supervisión de las compañías de auditoría, que actualmente desempeña la ICAC; reforzar el Instituto de Contabilidad de Auditorías de Cuentas, que –como saben– es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Economía, y reforzar los derechos de los consumidores y usuarios. Ciudadanos está, en fin, vinculando a un Gobierno para intentar modificar y regular mucho mejor estas situaciones que –a todos no se nos escapan– han sido no solamente portadas de periódicos, sino que son el día a día, por desgracia, de muchísimos consumidores y usuarios en nuestro país.

Por eso, nosotros habíamos propuesto y presentamos el veintidós del once, de noviembre, de dos mil seis en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley donde ya ampliábamos y decíamos: la libre empresa y la iniciativa privada son los pilares de la riqueza de las naciones y del bienestar de los ciudadanos. Sin embargo, hay que evitar que una economía de mercado degenera en el llamado “capitalismo de amiguetes”, en el que, en lugar de mediante ventajas competitivas o un mejor servicio a los consumidores, el poder de mercado provenga, bien de pactos con usuarios entre empresarios, o bien de relación con el poder político y con los gobernantes que contratan sus servicios o regulan su actividad, como pasa. El capitalismo de amiguetes, en definitiva, supone trucar las reglas del juego y del sistema, con la complicidad –muchas veces– de los partidos políticos, para favorecer a determinadas empresas en perjuicio del interés colectivo. Y es de lo que tenemos que tratar.



Así, por ejemplo, en un artículo -"Creciendo como España"- publicado... (1995-2007), de los investigadores Manuel García Santana, Enrique Moral Benito, Josep Pijoan-Mas y Roberto Ramos, documenta que durante los años de expansión las empresas de menor productividad atrajeron más capital y trabajo que las empresas de mayor productividad, de modo que las primeras lograban aumentar un tamaño relativo a las segundas. Uno de estos autores, además, cifra en el 2,3 % del producto interior bruto la riqueza acumulada en sectores de extracción de rentas, en oposición a aquellos sectores de generación económica. Es una... es un sistema que realmente no está funcionando bien. Las cifras son aún más llamativas y alarmantes si las comparamos con nuestros vecinos europeos de Francia, donde solamente es el 1 % -no el 2,3-; Alemania, 0,9; Italia, 0,7; Holanda, 0,2; o Canadá, 1,1.

El problema de capitalismo de amiguetes o capitalismo clientelar no se puede resolver aceptando que el mercado adecuadamente regulado pueda mantenerse competitivo, y en consecuencia es capaz de asignar los recursos sociales de una manera relativamente eficiente en beneficio de una sociedad en su conjunto, donde ese conjunto siempre es más débil por la parte de abajo. Para que el mercado funcione es necesario dejar el máximo espacio posible a la iniciativa privada, pero dentro de unas reglas de juego claramente impuestas e imparcialmente ejecutadas. Para ello es absolutamente imprescindible un organismo auténticamente capaz de velar por la competencia efectiva en los mercados y de evitar el abuso en las posiciones dominantes.

La reforma emprendida en dos mil trece supuso una modificación completa de todo el marco regulatorio de la competencia. Se fusionaron, como saben ustedes, seis organismos (Comisión Nacional de la Competencia, Comisión Nacional de la Energía, Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, Comisión Nacional del Sector Postal, Consejo Estatal de Medios Audiovisuales y Comité de Regulación Ferroviaria y Aeroportuaria) en uno solo, la actual Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia. Pero dicha reforma fue realizada sin consenso y acaparó críticas tanto de expertos como de organismos internacionales, incluida la propia Comisión Europea, como bien saben ustedes.

La concentración de varios reguladores en un solo organismo, aunque en ocasiones puede estar justificada para dificultar que sean susceptibles de captura, no tiene sentido cuando se hace en tantos ámbitos y tan dispares, entre los que no existe ninguna sinergia, como entre competencia y telecomunicaciones. Además, la nueva CNMC también recibió críticas en lo referente a la garantía de independencia y autonomía que estos organismos deben de tener. Su creación desaprovechó la ocasión para crear un mecanismo de nombramiento que asegure la capacidad e independencia, con publicidad, abierto a expertos internacionales y realizados con una comisión independiente, donde realmente los elegidos tengan un *curriculum vitae* bueno y sean realmente elegidos por su mérito y no -digamos- por sus afinidades políticas o amiguismo.

En definitiva, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia no han cumplido su función. Por tanto, debe volverse a empezar en el diseño de este organismo clave. Es por ello que, en el marco del acuerdo de investidura del Partido Popular y Ciudadanos, se llegó a un acuerdo para su reforma. En su virtud se acordó separar la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia en dos nuevas entidades independientes que supervisen, respectivamente, la regulación de los mercados por un parte y la defensa de la competencia por otra. Es por ello que el Grupo Parlamentario Ciudadanos presentó esa proposición no de ley.



Se crearían una Autoridad Independiente de Regulación de los Mercados -AIREM-, que asumirá las funciones de supervisión y control de todos los sectores económicos, en especial los mercados de gas, electricidad, comunicaciones electrónicas y audiovisuales, transporte ferroviario, aeroportuario, servicios postales, a los que se sumará el juego, y de resolución de los conflictos entre operadores económicos. La AIREM asumirá, además, todas las competencias de supervisión y de regulación en diversos sectores económicos que fueron asumidas directamente por diferentes ministerios y direcciones generales con motivo de la creación del CNMC.

Por otra parte, una Autoridad Independiente en Defensa de la Competencia -AIDECO-, que asumirá las funciones de promoción de la competencia, de aplicación de la normativa española y europea en defensa de la competencia, y de garantía de la unidad de mercado. La AIDECO asumirá, además, las funciones de protección y defensa de los consumidores y usuarios, siguiendo el modelo imperante en la Unión Europea, sin perjuicio de las competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas.

Sinceramente, creemos que sería un gran logro que, de una vez por todas, sepamos que los organismos que velan por los intereses de todos los usuarios sean elegidos -vuelvo a decir- con total libertad, con los méritos de... y por una comisión de expertos plenamente garantizada, para que realmenteelijamos a los mejores, con la mayor transparencia y, por supuesto, con la mayor -digamos- autonomía posible, donde realmente se velen los intereses -vuelvo a decir- de los usuarios. Y hemos tenido... ahora mismo estamos con el precio de la energía, hemos tenido el tema de las cláusulas suelo, totalmente abusivas, y ha tenido que venir el Tribunal Europeo a decir que lo que se ha hecho mal se tiene que subsanar. Y, desde luego, siempre estamos a rebufo y muy atrás de lo que realmente tenemos que hacer.

Por eso, la proposición no de ley es la siguiente -ya no tengo tiempo-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación a crear una Autoridad Independiente de Protección del Consumidor e Inversor Financiero que, a partir de la CNMV, unifique y refuerce los servicios de reclamaciones y de protección de los tres supervisores financieros (banca, valores y seguros) para recuperar la confianza de los ahorradores y usuarios de servicios financieros. Esta autoridad establecerá contratos tipo servicios financieros para minoristas (por ejemplo, las hipotecas) con el fin de evitar fraudes a los consumidores justificados en la "letra pequeña" -entre comillas- de los contratos, y también se ocupará de la supervisión de las compañías de auditoría que actualmente desempeña el ICAC. Reforzar los derechos de los consumidores y usuarios". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Nada, por nuestra parte vamos a emitir, en principio, un voto de abstención, porque hay varios elementos que no nos convencen. En primer lugar, porque esta proposición no de ley que se nos trae para su debate a esta Cámara parece que es una medida que ya está pactando Ciudadanos con el nuevo Gobierno; por lo menos, a enero de dos mil diecisiete, es una medida que ya se estaba negociando por su parte, según informan los medios de comunicación.



Por otro lado, nosotros hay varios elementos que creemos que tendrían que estar clarificados en la autoridad que aquí se plantea. Estaríamos de acuerdo en una parte fundamental del diagnóstico, y es en el abuso sistemático que se está produciendo hacia determinados consumidores, y ahí está la experiencia que se ha tenido por parte de diferentes usuarios de banca -la descripción que ha realizado el ponente, a mi juicio, es correcta y define una realidad preocupante-, pero hay varios elementos, a nuestro juicio, que habría que plantear a la hora de hablar de una autoridad de este tipo: en primer lugar, que fuera una autoridad de carácter público, que en el texto de la proposición no aparece reflejado; y, en segundo lugar, tampoco entendemos cuál es el motivo de usurpar competencias al ICAC, ¿no?, con lo que se refiere a los procesos de supervisión de compañías de auditoría, por qué habría que retirárselo a esta institución para dársela a la que se propone crear a través de esta proposición no de ley. Por lo tanto, nosotros no apoyaremos la proposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Y en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias, presidenta. Bien, pues, como se ha dicho anteriormente, la creación de este organismo está recogido en un acuerdo de investidura entre el Partido Popular y Ciudadanos. Por lo tanto, nosotros no entendemos si tiene mucho sentido que desde Castilla y León se inste al Gobierno de la Nación a cumplir lo que pacta el Partido Popular con su filial naranja para sustentar al Gobierno de la Nación.

Evidentemente, esta propuesta tiene que concretarse bastante más. Partido Popular y Ciudadanos no tienen mayoría, y va a ser necesario un mayor consenso para desarrollar este organismo de amparo al consumidor bancario para que mejore la protección institucional.

También se ha dicho aquí que, evidentemente, pues, bueno, hay una absoluta desigualdad entre ahorradores y entre entes bancarios, porque el banco tiene unos objetivos que cumplir, aunque sea a costa de colocar unos productos no óptimos, o cuando no nefastos, para estos consumidores. Y no nos hace falta retroceder demasiado en el tiempo para recordar el varapalo judicial que se han llevado las entidades bancarias, porque van a tener que devolver íntegramente el dinero aplicado de forma abusiva en las hipotecas por las denominadas cláusulas suelo. Pero también hay que recordar esos otros productos financieros, que son terribles para los consumidores, como las participaciones preferentes, los bonos convertibles, la deuda subordinada, etcétera, etcétera.

Vuelvo a repetir que las entidades financieras tienen unos objetivos comerciales, y esto les lleva a contratar a unos... a aconsejar contratos o productos que les va a dar más comisiones, lo que pone en entredicho la protección a los consumidores bancarios, como es el caso de muchos ahorradores que han sido engañados por su Caja de Ahorro de toda la vida; eso sí, al tiempo que estas Cajas de Ahorros pues condonaban millones de euros en préstamos a los partidos de turno o conceden millonarios préstamos a amigos y testaferros. Por lo tanto, parece oportuno adoptar



medidas preventivas, eso sí, siempre que favorezca una mayor transparencia, que el consumidor esté asistido mediante una regulación mucho más útil y, por supuesto, para que tenga un efecto disuasorio sobre las entidades financieras.

Nosotros vamos a votar a favor, vamos a ver cómo pretende desarrollar Ciudadanos y el Partido Popular esta propuesta en el Congreso, y vamos a ver si realmente se va a sancionar a aquellas entidades que cometan abusos, y vamos a ver qué proponen, sobre todo, con la elección de las cúpulas de este organismo, porque lo ideal es que sea un organismo elegido por libre concurrencia y no por el tan habitual dedazo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor López Prieto. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes otra vez. El Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener, porque en esta propuesta de resolución, partiendo de que parece que existe una buena voluntad en el fondo de la misma, pero es un *totum revolutum* que el ponente no ha sabido... no ha sido capaz de explicar qué pretende. Porque se mezcla, dentro de la buena voluntad, recuperar la confianza de los ahorradores y usuarios de servicios financieros -con lo cual, evidentemente, estamos absolutamente de acuerdo- con quitarle funciones al ICAC, que precisamente es una de las pocas instituciones reguladoras, supervisoras, existentes actualmente que pueden demostrar una cierta -cierta- independencia, lo cual contradice absolutamente lo dicho por el proponente. Entonces, en este sentido, nosotros nos vamos a abstener.

Puedo anunciar que también los grupos parlamentarios socialistas de Galicia, Asturias, Extremadura o Ceuta, incluso Melilla, pueden tener la misma posición, porque, si algo echamos de menos en esta proposición no de ley, igual que en muchas otras -y ya lo he hecho constar en distintas ocasiones-, es una mínima referencia a Castilla y León, o por lo menos a Castilla, o por lo menos a León, a cualquiera de las dos regiones. No entendemos qué pintan estas proposiciones no de ley -que, por otro lado, han sido pactadas a nivel estatal-, qué pintan en las Cortes de Castilla y León, ante una problemática que no es para nada específica de Castilla y León, pero que, a pesar de todo, existe en Castilla y León y para la cual se podía aprovechar el tiempo para proponer medidas concretas en Castilla y León, como hubiera sido, por ejemplo, un servicio propio de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con la Comunidad Autónoma o con los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, que acerque de verdad al ciudadano.

A mí me gustaría saber cómo protege este organismo al ciudadano que no tiene ni idea de lo que le están contando en su entidad financiera. Si igual pretende Ciudadanos que se desplace a Madrid a hablar con los consejeros de este nuevo organismo para que le aclaren las dudas de su hipoteca. Creo que es una oportunidad perdida, una vez más, de hablar de Castilla y León en las Cortes de Castilla y León en relación a los problemas de Castilla y León, y para solucionar los problemas



de los ciudadanos de Castilla y León. Y que es una proposición no de ley de laboratorio de Madrid -o de Barcelona en este caso, no tengo ni idea-, pero, desde luego...

Y, además, la propia redacción lleva a un montón de equívocos, con lo cual, este grupo parlamentario se va a abstener. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Y con brevedad, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a algo en el que, bueno, es pública y notoria la posición ya, porque, efectivamente, figura en un acuerdo de investidura, dentro de las 150 medidas que se firmaron para mejorar España, concretamente en el punto número 15, el acuerdo entre la formación proponente de esta iniciativa y el grupo... y el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el Partido Popular a nivel nacional, y en el que este Grupo Parlamentario Popular está también de acuerdo.

Nuestra posición, por lo tanto, va a ser favorable; creemos que hay que avanzar en este sentido. Además, yo creo que la proposición no de ley, y quiero dejar esta reflexión, efectivamente -ya lo apuntábamos también en alguna otra-, son asuntos que están presentados y que, obviamente, dentro de la autonomía parlamentaria, pues tienen que tener su trámite en el ámbito de las Cortes. Pero, efectivamente, parece que las posiciones están perfectamente predeterminadas y que no tienen ningún sentido en un ámbito en que la competencia es claramente estatal. Pero es verdad que las proposiciones están ahí; no solo esta, hay un buen número de proposiciones no de ley presentadas con un contenido similar, en el que podemos englobar, englobar en ese acuerdo de investidura de 150 medidas, y que, efectivamente, poco podemos decir en el ámbito de lo que es la competencia de Castilla y León, pero que nuestra posición va a ser favorable a la misma, porque creemos que puede tener un objetivo loable en este sentido.

Dicho esto, sí quiero recordar que se había avanzado sustancialmente en el ámbito de las reclamaciones y las quejas a través de la modificación legislativa del año dos mil dos, en el que se aprobó la reforma del sistema financiero, donde hay una competencia clara para las reclamaciones y las quejas en el ámbito financiero, tanto para las entidades financieras ante el Banco de España, para los valores ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y también en el ámbito de la... en el ámbito de los seguros, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones; que se avanzó en una Orden en el año dos mil doce en el que se fijaban concretamente las competencias. Pero creemos que, bueno, en definitiva, es muy importante, sobre todo derivada de la situación de la crisis financiera y de los últimos episodios que hemos tenido en los últimos años, que se ha hecho referencia por parte de los portavoces que me han precedido en el ámbito de la presentación de esta proposición no de ley, y que se ha hecho referencia a las cláusulas suelo, o -¿por qué no recordar?- las preferentes, o las obligaciones subordinadas. Creo que es importante avanzar en este sentido, pero nos gustaría que pudiésemos debatir sobre temas más concretos en el ámbito competencial de



la Junta de Castilla y León. Nuestra posición va a ser favorable, y por eso entendemos que esta proposición no de ley tendría un encaje mucho más razonable en el ámbito de las Cortes Generales y no en el ámbito de las Cortes Regionales. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Dar las gracias a los que van a apoyar decididamente esta proposición. Y pedir a todos los demás que yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo, si cabe, porque yo creo que estamos todos de acuerdo en el fondo de la... del asunto, que es que los usuarios, que es que los que estamos... en fin, somos clientes de los bancos, de las grandes compañías, y en este mercado a veces tan... de un capitalismo tan feroz, pues debemos de tener nuestros derechos mejor garantizados por parte de las instituciones públicas. Y ese yo creo que es el que tenía... el espíritu que teníamos que llevar, ante todo y sobre todo. Es decir, hay que recordar que el Partido Socialista pues también había firmado un preacuerdo con Ciudadanos muy similar a este, con lo cual es curioso que ahora digan lo que digan.

Es verdad y sí que hay que decirle que, hombre, dice: esto tenía que ser más de acuerdo con Castilla y León. Pero vamos a ver, el tema de las cláusulas suelo, que yo sepa, también afecta, por supuesto, a todos los castellanos y leoneses; el tema del desfase de los precios energéticos también afecta, que yo sepa, a todos los castellanos y leoneses. ¿Que la competencia está en el Gobierno de la Nación? Ya lo sabemos también. Pero, vamos, no es por nada, pero ya me gustaría a mí recordarles, tanto al Partido Socialista como al Partido Popular, la cantidad de proposiciones no de ley que exactamente no sé si tienen mucho que ver con Castilla y León también. Es decir, hablamos muchas veces de lo que irrefutablemente también cometemos o padecemos.

En cuanto a Izquierda Unida, pues, hombre, es verdad que está pactado con el Partido Popular, no lo hemos negado, lo hemos dicho; y simplemente lo que vuelvo también a decir en ese espíritu... y además somos conscientes, lo ha dicho también el Partido Socialista, que hace falta... y Podemos, faltamos y hacemos falta todos, todos los partidos es necesario, y más en esta confluencia nacional de no mayorías, tenemos que apoyar este tipo de medidas, por supuesto, pues todos aportando lo que estimen más conveniente y mejor, porque yo creo que todos podemos aportar. Y luego el Partido Socialista decía también, por ejemplo, pues que este organismo pudiera poner multas, tuviera una capacidad, en fin, punitiva más determinada, etcétera. Bueno, pues todo es una cuestión de intentar.

¿Lo del ICAC? Pues, hombre, no habrá funcionado tan bien hasta la fecha cuando ha pasado lo que ha pasado, ¿no? Es decir, las auditorías... Y ya no digamos también como el Banco de España, y como todo lo que sabemos. Pues, hombre, si hubieran hecho bien su trabajo, seguramente no hubiera pasado ni el caso de las preferentes ni la salida a la bolsa de Bankia ni tantas otras cuestiones de ámbito



nacional que hemos visto todos cómo... en fin, ha pasado lo que ha pasado, y resulta que nadie había visto nada ni nadie había predeterminado nada. Así que, con lo cual, no todo debe funcionar tan bien, ni mucho menos.

En cuanto a Podemos, pues sí, recalcarles lo que decían: necesitamos consenso. En eso estamos, y se lo agradecemos, porque lo que se trata es, efectivamente, de intentar que de una vez por todas pues es que las cuestiones de las preferentes, las deudas subordinadas, las cláusulas suelo totalmente abusivas y tantas cuestiones que han pasado no vuelvan a pasar en este país, y, desde luego, el que haga ese tipo de actos delictivos, por supuesto no quede impune, como casi casi -y hablamos de los bancos- pasaba casi hasta la fecha. Y en ese sentido, pues, en fin, agradecerles su apoyo.

Y en cuanto al Partido Socialista, pues yo creo que le hemos ido contestando. Es decir, ¿un *totum revolutum*? Bueno, pues como tantas cosas. Yo creo que hay muchas proposiciones, y más en economía, muy genéricas, donde hacemos lo que hacemos. Y yo creo que, a buen entendedor, pocas palabras. Yo creo que está muy claro esta proposición no de ley, y dice lo que dice. ¿Que puede ser mucho más determinada? Pues también. ¿Que puede ser más específica? Pues también. Pero, en fin, yo creo que lo importante es el fondo de la cuestión. Y ya le he dicho también que todo lo que se hace, lógicamente, de instar desde Castilla y León al Gobierno de España en unas cuestiones prioritarias para nosotros, pues, hombre, es susceptible de muchos apelativos, pero creemos que estamos en nuestra obligación y por eso lo hacemos. Muchas gracias.

Votación PNL/00889

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. Procedemos, entonces, a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Doce. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Seis. Dieciocho votos emitidos. Doce a favor. Seis abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/001140

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. **Proposición No de Ley 1140, presentada por los Procuradores don José Francisco Martín Martínez, don José Javier Izquierdo Roncero, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez y doña Gloria María Acevedo Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a duplicar en la presente legislatura los medios personales y materiales dedicados a la función recaudadora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 212, de dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Bueno, vamos a hablar de... ahora, ahora sí, de Castilla y León, y de una parte fundamental en el procedimiento de gestión tributaria y de gestión fiscal de la Comunidad Autónoma, que es la recaudación, y en concreto de la recaudación ejecutiva.

La recaudación ejecutiva de los ingresos de derecho público en Castilla y León se viene realizando por parte de la Junta de Castilla y León a través de dos procesos diferentes: la gestión directa, por la propia Junta de Castilla y León, y la gestión indirecta, a través del convenio firmado en el año dos mil seis con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Sin embargo, ha pasado el tiempo desde el año dos mil seis, y la gestión de este convenio vemos que es totalmente irregular, y que así, a pesar de los cargos realizados por la Comunidad Autónoma, se han incrementado año tras año los ingresos conseguidos por la Agencia Tributaria, pero de la siguiente manera: en el año dos mil siete había... en esta evolución del convenio con la Agencia Tributaria, había pendiente al inicio del ejercicio 23.915 documentos de gestión, y en el año dos mil quince esos 20.000 pasaron a ser 99.530, lo cual significa un aumento muy importante en el retraso; pero es que, además, lo que vemos es que los ingresos han venido disminuyendo. A pesar de que la gestión ha aumentado, los ingresos aportados por la Agencia Tributaria han pasado, por ejemplo, de 20.127.000 euros en el año dos mil once a 14.000.000 en el año dos mil quince -y, sin embargo, otras datas, otras gestiones realizadas, por anulaciones, prescripciones, etcétera, han pasado de 8.000 en el año dos mil siete a nada menos que 45.000 en el año dos mil quince; esto quiere decir que el convenio con la Agencia está fallando, y está fallando de una manera importante-, mientras que el coste está aumentando, y pasa de 1.049.000 euros en el año dos mil nueve a 1.720.000 euros, por ejemplo, en el año dos mil quince.

Hay algún otro dato que demuestra cómo es muy importante el incremento de personal. Así, la evolución del número de providencias generadas por la Junta de Castilla y León aumentan, del año dos mil once, de 2.900, a más de 3.700 en el año dos mil doce en León, y un aumento muy parecido, 2.300 a 3.200, en Valladolid, simplemente por el incremento de un efectivo que se produce en dichos... en dichos años.

Al mismo tiempo que vemos que la ejecución del... por parte de la Agencia Tributaria va, cada año, siendo más deficiente a efectos de recaudación, el último dato de esta evolución de la recaudación ejecutiva por gestión indirecta es que el porcentaje de ingresos, que en el años dos mil seis, el primer año, era del 59 % de todos los cargos que hacía la Junta, pasa a ser del 27 % en el año dos mil catorce, es decir, todos los demás datas son por otras cuestiones diferentes al ingreso. Y, sin embargo, en la gestión directa lo que vemos es que poco a poco se va aumentando el nivel de ingresos que se realiza por la escasísima gestión directa que realiza la Junta; y aquí



está el fin del problema, que ha sido el... la dejadez de la Junta de Castilla y León durante todos estos años sin aumentar los efectivos del Servicio de Recaudación a nivel general.

Hay que decir que estamos hablando de recaudación ejecutiva, en su fase ejecutiva. La fase de recaudación es muchísimo más amplia; incluye la recaudación directa, los aplazamientos y fraccionamientos de deudas, la compensación de deudas, la devolución de ingresos indebidos y el reembolso del coste de garantías, etcétera, etcétera. Bueno, pues para todo esto la Junta de Castilla y León mantiene una plantilla que no se ha modificado, sino a la baja, desde hace muchísimos años, y que a finales del año dos mil quince era de 37 efectivos, de los cuales solamente había 1 técnico superior, 11 técnicos medios, 8 administrativos y 17 auxiliares administrativos. Claro, con esta plantilla es imposible hacer frente a una parte de la recaudación ejecutiva, a la recaudación ejecutiva de forma directa, para... no solamente para dictar los apremios, sino para llevarla hasta el final a través de notificaciones y recaudación.

Y en este sentido es por lo que planteamos la necesidad -dado que el convenio cada vez está funcionando peor con la Agencia Tributaria y cada vez es mucho más caro- de trasvasar parte del coste de este convenio, manteniendo que en determinados casos sigue siendo necesario, pero trasvasar parte del coste de este convenio al aumento de la plantilla de la Junta de Castilla y León; en concreto planteamos que se dupliquen los medios personales y materiales a lo largo de la legislatura -bueno, lo planteábamos en noviembre del dos mil dieciséis-, que se duplicaran estos medios para conseguir, a fin de cuentas, lo que todos pretendemos: una mayor eficiencia en una parte muy importante del eslabón de la cadena de la gestión fiscal en la Comunidad Autónoma, que es la recaudación, y en concreto la recaudación ejecutiva, a la que me he referido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Nada. Por nuestra parte, nuestro voto favorable. Estamos de acuerdo en que, por un lado, haría falta una reforma del sistema fiscal, pero, por otro lado, efectivamente, reforzar la función recaudadora para que la actual fiscalidad pueda llevarse a cabo correctamente. Y, por lo tanto, votaremos a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues también con mucha brevedad. Vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Creemos que es fundamental que la cuestión recaudatoria funcione -ejecutiva-, porque, si no, realmente no se va a tener ninguna fe en nuestro sistema tributario. Y, desde luego, pues, hombre, el esfuerzo



de nuestros funcionarios es evidente, la falta de personal también, y así poco se puede garantizar y poco se puede hacer; con lo cual, en fin, yo creo que es más que evidente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, yo también con brevedad. Desde nuestro grupo político vamos a apoyar esta iniciativa porque creemos que es fundamental para Castilla y León, en este caso, aumentar la recaudación para contribuir al sostenimiento de las arcas públicas. Creemos que en la exposición ha quedado suficientemente claro y detallado el porqué de esta proposición, y por nuestra parte nada que objetar a lo que se ha dicho, en este caso, por el grupo proponente, por el Grupo Socialista. Y, por lo tanto, nuestro apoyo para aumentar, en este caso, la recaudación en Castilla y León y para que en este caso la Comunidad asuma aquellas competencias en las cuales pueda gestionar, de manera... de una manera mejor que lo que hace en este caso la Administración estatal, su capacidad fiscal, como ya digo, para consolidar en este caso el estado del bienestar, que últimamente se ve atacado por la infrafinanciación que sufre Castilla y León, pero también, evidentemente, por la falta de recaudación que esta Comunidad Autónoma viene realizando, en este caso, en materia fiscal. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez Romero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, señora presidenta. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, que tiene además un cierto reflejo con una proposición no de ley que ya debatimos aquí, en el ámbito de lo que es la estrategia de la Consejería de Hacienda respecto a la lucha contra el fraude; en una proposición no de ley que se presentó y que se debatió en el ámbito de la inspección, y que tiene su continuidad -y que entiende este parlamentario- con esta que se plantea en el incremento del personal destinado a la recaudación ejecutiva en la vía directa, como se ha explicado por parte del proponente.

Una sería... dos, dos consideraciones antes de entrar en una posición en la que adelanto que el Grupo Parlamentario Popular presentará una enmienda *in voce* al texto de la propuesta de resolución, justificada en la incapacidad que tendría la normativa de la Junta de Castilla y León, a día de hoy, en garantizar el duplicar la plantilla destinada a la recaudación, entre otras cosas porque la normativa básica de la oferta pública de empleo está en la situación en la que está, y, desde luego, estando de acuerdo en que se debe potenciar la vía directa, además porque es una estrategia que ya ha quedado reflejada por la propia Junta de Castilla y León y por parte... en



este grupo también está totalmente de acuerdo en el documento que la Consejería de Hacienda, a través de la Orden 353/2016, en el que se fija la estrategia global de lucha contra el fraude fiscal y en materia de subvenciones públicas, se plantea básicamente como objetivo lo que se ha puesto de manifiesto: aumentar la vía directa e ir disminuyendo la vinculación con el convenio del año dos mil seis con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Pero dos reflexiones al respecto. Yo quiero, en primer lugar, poner de manifiesto que para este grupo parlamentario los profesionales de la AEAT tienen la... el mayor criterio de la máxima rigurosidad y la máxima profesionalidad en el trabajo que desarrollan ese convenio de colaboración, porque entiendo que cuando se plantea de... se habla -y creo a lo mejor que no es una expresión muy afortunada- de gestión irregular, creo que debemos de hacerlo... -la palabra que ha utilizado el portavoz proponente en esta proposición no de ley- creo que debemos de hacerlo con criterio y utilizando los datos sin ningún tipo de sesgo.

Es verdad que ha habido un incremento importante del número de volúmenes, pero para nada se han modificado los criterios que la Junta de Castilla y León tiene para iniciar los expedientes en ese convenio de colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Y se han puesto aquí algunas cuestiones de manifiesto, como que el coste se ha ido incrementando, y eso no es verdad, porque los propios datos y la información que tiene el propio Grupo Socialista pone de manifiesto que el coste ha ido disminuyendo. Otra cosa es que utilicemos un mecanismo para decir que el coste se ha incrementado, planteando el coste total para la Administración, únicamente en función de la declaración definitiva y no del volumen total de... que se ha utilizado. Porque si utilizásemos el criterio del volumen total de expedientes, el coste real se situaría en torno al 3 %, no al 12 %, como pone de manifiesto en la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Y esa es una información que tiene el propio Grupo Parlamentario Socialista en los cuadros, en una información que ha pedido en su actividad parlamentaria, y que, por lo tanto, tiene que tener reflejo.

Dicho esto, creemos que, efectivamente, hay que mejorar el personal que se destina en el ámbito de la recaudación. Se ha puesto de manifiesto que hay 37 personas. Los datos que tiene este parlamentario, de acuerdo con ese propio plan, son 39 en total, no 37; pero aun así, efectivamente, estamos de acuerdo en que hay que ir incrementando la gestión directa e ir minorando el efecto de los expedientes que se replantean en el ámbito del convenio. Si bien también hay que poner de manifiesto que hay una parte importante, que no toca la proposición no de ley, que es mejorar el intercambio de información en el ámbito del convenio, porque el convenio es absolutamente necesario, la capacidad de recaudación -y perfectamente lo sabe el proponente- es muy limitada en el ámbito de las Comunidades Autónomas y por eso todas las Comunidades Autónomas tienen convenios de colaboración con la AEAT, y, por ejemplo, hay un ámbito en el que sería imposible, como es en el ámbito del extranjero, en el que no habría capacidad. Por tanto, estamos en la filosofía que plantea la proposición no de ley, pero con alguna limitación al respecto, como he dicho, especialmente en el ámbito del objeto de duplicar el personal.

Y por eso yo recordaba, en el ámbito de este debate, lo que fue la primera propuesta de resolución, donde el Grupo Parlamentario Popular sí presentó una enmienda, y era justificar el porqué. En aquella -si recuerdan- perfectamente



fijábamos un incremento del 30 % para el primer ejercicio, con el objetivo de duplicar el personal de la inspección en toda la legislatura. Y me podrá decir: no, es que allí hablábamos de duplicar. Efectivamente, porque allí sí se podrá duplicar, porque dentro del personal se pueden cambiar funciones, concretamente en el ámbito de la inspección.

Pero aquí no podemos aceptar el ámbito de duplicar, y por eso proponemos una propuesta de resolución alternativa, que sería del siguiente tenor literal: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar sustancialmente en la presente legislatura los medios personales y materiales dedicados a la función recaudadora, y en concreto los dedicados en el momento actual a la recaudación ejecutiva, disminuyendo, al mismo tiempo, el número y el importe de los cargos que se remiten para su gestión indirecta por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria”.

Básicamente, lo que planteamos es que no podemos garantizar el que se vayan a duplicar los recursos personales al final de la legislatura, por los límites que tiene la normativa básica. Esperamos que la tasa de reposición desaparezca y eso permita la oferta pública de empleo a medio plazo, pero no tenemos garantías absolutas para ello, y por eso instamos a que pueda ser aceptada la enmienda *in voce* que planteamos, eliminando el concepto de “duplicar” por el concepto de “incrementar sustancialmente”. Porque, como he dicho, en la Estrategia de la Junta de Castilla y León, publicada en el mes de abril, para la lucha contra el fraude ya se fijan esos objetivos: ir más a la gestión directa, ir disminuyendo el ámbito del convenio colectivo, y también, aunque en la propuesta de resolución no lo recoge, mejorar algunos aspectos en el intercambio de información para agilizar los resultados en el ámbito del convenio colectivo. Recordando, como he dicho, dos cuestiones: la máxima profesionalidad del personal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y no olvidando que en los últimos años las insolvencias han sido bastante más elevadas en las épocas de crisis que las que son en los ámbitos normales. Por tanto, parece razonable que los fallidos sean mucho mayores, se puedan plantear mayor grado de insolvencia, y también, por lo tanto, puede haber una mayor de consideraciones en lo que se denomina en esa estadística “otras datas”.

Por mi parte, nada más. Y muchísimas gracias. Esperando que la propuesta de resolución planteada pueda conseguir la aceptación del proponente, en el sentido de lo que fue ya un avance importante en la materia de inspección, que tendría un reflejo ahora en el ámbito de la recaudación. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Muy rápidamente, una serie de aclaraciones. En ningún caso se ha puesto en duda por mi parte, por lo menos así espero, la profesionalidad de los trabajadores de la Agencia. Efectivamente, el convenio seguimos necesitándolo para la gestión de la recaudación ejecutiva, no solamente en el extranjero, sino en el resto del territorio nacional, probablemente incluso en Castilla y León para determinados casos. Yo he



planteado la gestión irregular del convenio, no en lo que se refiere a irregularidad formal o de fondo, sino irregular en el tiempo, y lo puedo demostrar perfectamente con los datos –que, por cierto, no es que sean míos, son públicos– de la Memoria de Gestión Tributaria del año dos mil quince. Y es tan irregular como que frente a unos ingresos en el año dos mil catorce y dos mil quince prácticamente iguales, de 14 millones de euros, el cargo por otras datas en el año dos mil catorce fue de 27 millones y en el año dos mil quince de 45. Si eso no es irregular en el tiempo... es a lo que me refería. Y no tiene una explicación sencilla ese baile a lo largo de los diferentes ejercicios.

En cuanto al coste –veo que tenemos los mismos datos–, el coste total ha ido aumentando: de 1.277.000 euros en el dos mil seis al año que más, de un 1.720.000, en el año dos mil quince. A no ser que usted tenga –que seguro que sí– los datos del año dos mil dieciséis, que yo no he podido conseguir, donde igual se produce una bajada. Pero, desde luego, ha ido aumentando de manera absoluta, pero es que también en porcentaje. El porcentaje, en el año dos mil catorce, era de un millón quinientos quince frente a 15 millones de ingresos, y en el año dos mil quince de un millón setecientos veinte frente a los 14 millones, es decir, un 12 % sobre ingresos. Se puede mirar como se quiera, pero la realidad es esa.

Y, en cuanto a los datos de personal, a mí me gustaría tener la suerte del portavoz del Partido Popular de tener datos secretos, de dónde tiene los 39 trabajadores... [*murmillos*]... no, pero esa no es la realidad, esa es la plantilla. Los datos reales que ha contestado la Junta de Castilla y León al Ministerio de Economía y Hacienda, al que seguro que han intentado engañar, es que a treinta y uno de diciembre del año dos mil quince eran 37. Los datos son estos datos [*el orador muestra una imagen*], esta fotocopia, contestada por la Junta de Castilla y León al Ministerio. Si ustedes engañan hasta al Ministerio, pues qué le vamos a decir.

Entrando en el fondo, que es la propuesta, la enmienda *in voce* que hace el Partido Popular, les vamos a contestar que, evidentemente, no la aceptamos. Ya sabemos... sabíamos el doce de febrero del dos mil dieciséis, cuando se hizo la misma jugada en relación a la plantilla de Inspección, que evidentemente no iban a cumplir, como así ha sido. La enmienda entonces era de cubrir en el año dos mil dieciséis, incrementar el 30 % de los puestos con competencias en materia de inspección en ese ejercicio, en el año dos mil dieciséis. Se ha incrementado cero, se ha incrementado cero en el año dos mil dieciséis; y además el planteamiento era llegar a duplicar al final de legislatura. En este caso, la propuesta no es ni eso, sino, en vez de “duplicar”, “incrementar sustancialmente”. Entonces, si ya no les creíamos entonces, imagínese con la experiencia de lo que se aprobó el doce de febrero, hace justo un año, el doce de febrero, en esta Comisión, y lo que ha pasado, pues, evidentemente, les vamos... les creemos mucho menos. Por lo cual no aceptamos en absoluto la enmienda. Muchas gracias.

Votación PNL/001140

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición de ley debatida.



¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Procedemos a votar de nuevo la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Mismo resultado. Repetimos por tercera y última vez la votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

PNL/001145

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1145, presentada por los Procuradores don José Francisco Martín Martínez y don José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a introducir en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias la eliminación de los beneficios fiscales existentes en relación con la tasa fiscal sobre el juego, así como un incremento lineal del 10 % en todos los tipos y tarifas del mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 212, de dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Y vamos a entrar en un debate centrado también en Castilla y León, y en este caso en un sector yo diría que escabroso y peligroso, el sector del juego en la Comunidad Autónoma. Es un sector que no genera ningún valor añadido, que proporciona entretenimiento, pero a base de jugar, en todo el sentido de su palabra, con la ludopatía de las personas, y que crea determinado vicio que anula la capacidad de racionalidad en muchos casos.



A partir de ahí, la imposición sobre el juego debería ser disuasoria, a nuestro juicio, y absolutamente recaudatoria, porque el juego debería ser, a nuestro juicio, si no perseguido, muy vigilado, y, desde luego, sus protagonistas vigilados muy de cerca en esta Comunidad Autónoma. Sin embargo, la realidad es que la actividad de la Junta es exactamente todo lo contrario, y parece que la Junta de Castilla y León, aparte de convertir a este sector en los mejores contribuyentes de la Comunidad Autónoma –no por la cuantía, sino por el trato, por el trato que les dispensa–, la verdad es que son verdaderos agentes comerciales del sector.

Y, en este caso, leer las declaraciones del actual vicepresidente y consejero de Presidencia, hace un año escaso, en la inauguración del XII Congreso del Juego de Castilla y León, donde él anunciaba que Castilla y León contará, en el primer semestre del próximo año, con 124 salas de apuestas, casas y córneres, que crearán unos 200 puestos de trabajo, que generarán unos ingresos tributarios de un montón, etcétera, etcétera. De Santiago-Juárez incidió en que las empresas de juego son modernas y dinámicas, y destacó que ha sabido mantener la actividad y los puestos de trabajo, que en la actualidad superan los 2.000 –mentira– en toda Castilla y León; que, por lo que se refiere al subsector del bingo, la última reglamentación aprobada permitirá la implantación de... fijese, de uno nuevo, de un nuevo tipo especial de juego de bingo, moderno y acorde a las nuevas tecnologías, que jugará con menos de las 90 bolas actuales y tendrá más premios para que el juego favorezca mayor tiempo de distracción para el cliente (esto dicho por el vicepresidente de la Junta); por último, en los casinos autonómicos se agilizará la tramitación de los expedientes administrativos para la autorización de campeonatos o torneos, etcétera; y que comparte la problemática del sector, y la búsqueda conjunta de soluciones son algunos de los objetivos que se marca la Junta con la organización del congreso. En fin, el verdadero agente comercial de este sector tan escabroso en la Comunidad Autónoma.

Y, además, es el sector más beneficiado por todo tipo de beneficios fiscales, ayudas, de forma que, si ustedes cogen el decreto legislativo que aprueba el texto refundido de los ingresos públicos de la Comunidad Autónoma, verán que no hay ningún artículo del tamaño de la disposición transitoria que regula los beneficios fiscales para este sector.

Y, además, es un sector –lo he dicho al principio– escabroso, peligroso. Y también es un sector... –que todos sabemos que es así, la realidad supera a las películas en muchos casos– es un sector fundamentalmente mentiroso, es un sector donde partimos de mentiras desde el principio. Por ejemplo, los puestos de trabajo. Los puestos de trabajo, que acabamos de leer que el vicepresidente cuantificaba en el año dos mil quince en 2.000 puestos de trabajo. Sin embargo, en la respuesta formal que me envía la Consejería de Economía y Hacienda, me dice que en el dos mil once eran setecientos con nueve con ocho a tiempo completo; en el dos mil trece, a pesar de los beneficios fiscales, pasan a 424,2; en el dos mil catorce, 435; y en el dos mil quince, otra vez 737. Nunca los 2.000 que dice el consejero, pero, además, con estas medias verdades en respuestas formales de la Consejería.

Pero es que, además, se contradicen entre ellos, la Consejería de Presidencia y la Consejería de Economía. Y en las respuestas que dan a las preguntas 4498 a 4493, el vicepresidente me dice que en los casinos había, el año dos mil catorce, 114 puestos de trabajo, y la consejera de Economía y Hacienda me dice que no, que eran 59,9 a tiempo completo. Pero es que, en el año dos mil quince, el vicepresidente



me dice que eran 118, y, fíjese, la consejera me dice que no, que han pasado de 59,9 a 120,2 a tiempo completo; es decir, hay más trabajadores a tiempo completo que trabajadores dice el vicepresidente. Es que es... A no ser alguien que trabaje cuarenta y ocho horas al día, pero, al día de veinticuatro, es imposible. Bueno, hasta ahí las mentiras a las que podemos... a las que podemos asistir en relación a este sector.

Hay afirmaciones realizadas por la Consejería, por las dos Consejerías, curiosas, que voy a leer para que consten en acta; son respuestas parlamentarias. La consejera de Economía dice que "Los datos de empresas de máquinas 'B' no se ofrecen por provincias. La razón es que muchas empresas operan en varias provincias, por lo que no pueden asignarse a una provincia concreta". Ese es el control de la Consejería. Que "Para cuantificar las empresas que se aplican beneficios fiscales se han tenido en cuenta aquellas que han incorporado en sus declaraciones tributarias estos beneficios y que a esta fecha han regularizado de forma voluntaria su situación. Por lo tanto, se incluyen empresas que se encuentran en fase de comprobación -y a esto me referiré después- y que pueden llegar a perder estos beneficios cuando terminen los procesos de comprobación". "Esta Consejería -dice la de Hacienda- solamente dispone de los datos de los trabajadores correspondientes a los sujetos pasivos que se han aplicado los beneficios fiscales -los demás, ni se sabe-, que son aquellas sobre las cuales se realizan actuaciones de comprobación tributaria. Por lo tanto, los datos de trabajadores se refieren exclusivamente a estos sujetos pasivos". "Los números de trabajadores son los que corresponden a las empresas que se aplican los beneficios fiscales". Esto es lo que dice la consejera de Economía y Hacienda.

Pero es que el consejero de Presidencia dice que "La Consejería de Presidencia no puede aportar los datos relativos al número de trabajadores -vaya- en las empresas que cuentan con máquinas tipo 'B' ya que la norma sustantiva material que regula dichas máquinas no exige la aportación de estos datos a los órganos gestores competentes en materia de juego". Y, claro, ¿para qué lo va a pedir, no, para qué?, si lo que digan ellos va a misa.

Y... o dice la Consejería de Presidencia, que "Castilla y León cuenta con 21 salas de bingo, cifra que ha permanecido invariable en los últimos años. Respecto al número de trabajadores de estos establecimientos, la norma sustantiva material que regula su funcionamiento no exige la aportación de esos datos a los órganos gestores competentes en materia de juego". Entonces, ¿para qué lo van a pedir?, ¿para qué van a pedir el número de trabajadores? Eso sí, a la hora de decir que son 2.000, es el primero... el agente comercial de esta gente.

Y es mentira, absolutamente, también lo que está pasando con los beneficios fiscales y lo que hacen estas empresas en relación a los beneficios fiscales. Simplemente, recordar dos cosas: que en el año dos mil catorce los beneficios fiscales de esta gente fueron de 2,7 millones de euros; con las modificaciones introducidas por la Junta de Castilla y León en la ley... en la ley de medidas del año dos mil quince, los beneficios fiscales en dicho año fueron de 5,3 millones de euros (el doble). Pero ¿quién se ha beneficiado de estos... de estos beneficios fiscales, y cómo? Pues se han beneficiado estas empresas, como está en su ADN, haciendo trampas y mintiendo en la aplicación de esos beneficios fiscales.

De hecho, lo que ha contestado la Consejería de Economía y Hacienda es que en el año dos mil catorce hubo 1.091 declaraciones que se acogieron a los beneficios fiscales, de las cuales 383, el 35 %, tuvieron que hacerse una liquidación



complementaria por parte de la Junta de Castilla y León, porque no cumplían los requisitos; en bingos, las declaraciones fueron 388, y el 57 % eran mentira; en máquinas "B", las declaraciones que se acogieron a los beneficios fiscales fueron 417, y el 38 % eran mentira; y en casinos se acogió 1 en el año dos mil catorce a los beneficios fiscales, y era mentira el 100 %, el que se acogió.

Esta es la realidad del sector del que estamos hablando: los contribuyentes mejor tratados por la Junta de Castilla y León, los más beneficiados por los beneficios fiscales, los que tienen abiertos... -y esto hay testigos en esta Comisión- los que siempre tienen abiertos los despachos de la Consejería, de la Dirección General de Tributos y de la propia consejera, para exponer su problemática. Y por eso planteamos la eliminación absoluta de todo tipo de beneficios fiscales y la duplicación del tipo impositivo a esta actividad en la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Nada, con mucha brevedad, porque nosotros, en el debate de la ley tributaria del año pasado, precisamente nosotros también defendíamos una posición similar a la que se plantea aquí. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Nuestro voto va a ser favorable. Sí que nos llama la atención, cuando hemos investigado un poco sobre el tema del juego, fíjense ustedes, así, por bote pronto, como... -si se me permite la expresión- hay más de 46-47 disposiciones, entre decretos legislativos, órdenes y tal, referidas al juego en Castilla y León. Digo esto porque, vamos, parece que somos muy profusos en legislar, y parece ser que no... aun así, no lo hacemos demasiado bien, ¿no?, las cuestiones. Y, sin embargo, por ejemplo, a nivel estatal, creo que solamente hay pues eso: una ley y dos reales decretos... tres decretos.

Quiero decir con esto que hay mucho por hacer, y, desde luego, lo que está claro y nos preocupa -y lo ha dicho el ponente- es, por ejemplo, la falta de... descoordinación de datos, ¿no?, que dan las diferentes Consejerías. Y, desde luego, hay algo que aquí tampoco se ha hablado yo creo que específicamente, pero que a Ciudadanos nos preocupa mucho, que es la proliferación del tema del juego por internet. Yo creo que queda mucho por resolver en ello, en esa cuestión, y que además, por desgracia, está al alcance de cualquier usuario -sobre todo de gente joven-, y que desde luego crean, aparte de ludopatías, cuestiones todavía mucho más... -que ya de por sí lo son, totalmente lamentables- cuestiones, vuelvo a decir, mucho más perniciosas, sobre todo para las familias... en fin, para todo tipo de usuarios. En este caso, vamos a dar la... vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Bueno, desde nuestro grupo político también vamos a apoyar esta iniciativa, porque, como se ha subrayado también en este caso por el portavoz del Grupo Mixto, evidentemente, durante el debate que tuvimos en la pasada... no sé, el pasado año ya no, el anterior -por desgracia, todavía no tenemos Presupuestos este año, aprovecho para recordarlo-, en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias nosotros también criticamos, en este caso, estas bonificaciones fiscales que tienen estas empresas del juego. Consideramos, en este sentido, que es necesario también aumentar la fiscalidad y hacer corresponsables a estas empresas del sostenimiento de las arcas públicas, como hemos dicho en la anterior proposición no de ley. Y subrayar una vez más que uno de los problemas de Castilla y León es la... aparte de la infrafinanciación por parte, en este caso, de la Administración General del Estado, es la pobre recaudación, en este caso, de la propia Administración pública, que se sustenta -como ya digo- en... por ejemplo, en este tipo de tasas fiscales en los cuales, evidentemente, pensamos que estas empresas deben colaborar mucho más con el sostenimiento de las arcas públicas.

Desde nuestro grupo político vamos a apoyar esta iniciativa del Partido Socialista. Y recordar una vez más que hace falta, en este caso, aumentar la responsabilidad fiscal de todos y todas para contribuir al sostenimiento de la sanidad, de la educación, además de una mejor gestión del dinero público. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez Romero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. A ver si desde el Grupo Parlamentario Popular ponemos un poquito de luz al sesgo de la información que se ha planteado al conjunto de la opinión pública en el debate de esta proposición no de ley. Y lo primero que tenemos que determinar claramente es que Castilla y León es una de las Comunidades que más grava el juego. Y es muy curioso que aquí se hable conjuntamente y siempre de los beneficios fiscales -efectivamente, hay una serie de beneficios fiscales que se aplican para el mantenimiento del empleo-, pero, cuando hace uno un análisis de rigor -en el que en esta Comisión muchas veces se obvia-, podemos analizarlo, y lo vamos a hacer con detenimiento, cómo los tipos que aplica la Junta de Castilla y León son más altos que los del conjunto de las Comunidades Autónomas; pero bastante más altos que aquellos que aplican aquellos que presentan hoy esta proposición no de ley en otras Comunidades Autónomas. Y vamos a hacerlo desde ese rigor para poner un poquito de luz sobre el asunto.

Efectivamente, a partir del ejercicio... del año dos mil doce se fijaron una serie de beneficios fiscales vinculados al mantenimiento del empleo en un sector que estaba sufriendo de forma muy acentuada una crisis muy importante, vinculada sobre



todo a un aspecto, que es la regulación del juego no presencial, a la que, por cierto, se le fijó una tributación bastante más baja que a la del juego presencial. Y eso lo hicieron aquellos mismos que hoy traen aquí esta proposición no de ley, porque la regulación del juego no presencial es una regulación del Partido Socialista, en el que fijó tipos impositivos más bajos para el juego no presencial que para el juego presencial, lo que implicó la posibilidad de poner un importante número de empleos en una situación de incertidumbre.

Eso motivó una serie de beneficios fiscales, que, efectivamente, la Junta de Castilla y León ha mantenido, siempre vinculados al mantenimiento del empleo en las salas –bien sean salas de bingo o salas de casino o salas de juego presencial–. Y, efectivamente, aquí de lo que se trata es de confundir, porque dice: no, es que no hay... el número de empleos se ha dicho aquí que se vinculan, no tienen nada que ver. Claro, efectivamente, porque la información –y con el sesgo que acostumbra además el portavoz del Grupo Socialista– que le ha dado a usted la Dirección General de Tributos, efectivamente, solo le da... solo le da a los trabajadores que están vinculados a esos beneficios fiscales, y no todas las empresas vinculadas al juego se vinculan a los beneficios fiscales. Y usted lo sabe perfectamente, señor Martín Martínez, porque tiene la misma información que le ha dado la Dirección General –la tiene usted y la tengo yo–. Y, por tanto, efectivamente, los datos no coinciden, porque todos los años no son todas las empresas que se vinculan a los beneficios fiscales; eso va evolucionando y, por tanto, los números de empleos nada tienen que ver los del dos mil once con los del dos mil quince –como si hacemos el dos mil catorce–, y, desde luego, nada tienen que ver con el empleo total del sector, porque –como he dicho– no todas las empresas están vinculadas a los beneficios fiscales, y usted utiliza esos datos con un claro sesgo.

Respecto de los tipos impositivos –y para acabar con ese mantra de que la Junta de Castilla y León tiene tipos impositivos muy favorables para el juego–, vamos a decirle a los ciudadanos de Castilla y León cuál es la realidad y vamos a hacer un ejercicio de derecho comparado con otras Comunidades Autónomas. Y en el ámbito del bingo, Castilla y León tiene el segundo tipo más alto de las Comunidades Autónomas. Solo le supera la Comunidad Autónoma de La Rioja (el 58 %), y el tipo general en Castilla y León es el 50 %. Si aplicamos los tipos bonificados que se ponen aquí de manifiesto, vamos... y vamos a comparar. Y dice: las salas que se mantengan el empleo en la Comunidad de Castilla y León tienen un tipo reducido... ¿saben ustedes de cuál? Del 35 %. ¿Saben ustedes cuál es el tipo ordinario en la Comunidad Autónoma de Andalucía? El 20 %. Entonces vamos a hablar con un poquito de rigor.

Vamos a hablar también, por ejemplo, en el ámbito de las apuestas. ¿Cuál es el tipo general? El 10 %. ¿Cuál es el tipo de Castilla y León? El 12 %. Entonces, vamos a hablar con un poquito de rigor, porque yo creo que es importante.

Pero vamos también a otros ámbitos, como es el ámbito de las máquinas. En el ámbito de las máquinas, Castilla y León tiene uno de los tipos más altos del conjunto de las Comunidades Autónomas, a pesar de los beneficios fiscales. Entonces, vamos a utilizar el rigor y no vamos a utilizar el sesgo.

La conclusión de todo esto es que, en el ámbito del juego, Castilla y León es de las Comunidades que más grava el juego. Y es verdad que se han puesto una



serie de beneficios fiscales, pero esos beneficios fiscales, aun aplicándose, están por encima de la media del conjunto de las Comunidades Autónomas. ¿Y qué objetivo tenían esos beneficios fiscales? No es otro que el mantenimiento del empleo.

Y se han puesto también otra serie de consideraciones, creo que importantes, relativas a lo que puede ser -lo he dicho antes- en el ámbito... en el ámbito del número de trabajadores. El dato que utilizó el portavoz proponente de esta proposición no de ley hablaba de que en el año dos mil once -textualmente, decía- había 709 trabajadores a tiempo completo y en... y luego pasaban a 424 -creo que dijo usted- en el dos mil trece. Ya le expliqué el porqué: porque en el año dos mil once se vincularon 19 de las 22 salas de bingo y 36 empresas propietarias de máquinas, y en el año dos mil trece fueron 13 y 22, y 18 las propietarias de máquinas. Y ese dato va modificándose todos los años. No todas las empresas se vinculan a los beneficios fiscales. Y usted lo que hace es confundir con los datos que le da la Dirección General de Tributos con los que utiliza el consejero de Empleo general en cuanto al sector de juego en la Comunidad. Y los datos que a usted le ha dado la Dirección General de Tributos son única y exclusivamente de las empresas que se han acogido a los beneficios fiscales planteadas por la Junta.

Hace usted también referencia al número de liquidaciones complementarias, y lo que usted me plantea es que ha habido un número de inspecciones complementarias muy elevado; hablaba, creo, de 383. Lo que plantea es que no desconoce... desconoce el Grupo Socialista cuál es la gestión del impuesto, porque en el informe -y usted lo sabe, que se le ha pasado- le explica perfectamente cómo se gestiona el impuesto, y las alegaciones complementarias vienen motivadas por las nuevas adquisiciones de cartones o por los datos de las nuevas máquinas que se vinculan temporalmente.

Y, en definitiva, usted nos trae una propuesta de resolución, en el que tiene tres apartados, en el que el primero plantea realizar una campaña especial de inspección en la tasa fiscal sobre el juego, referida a los ejercicios no prescritos, que abarque la totalidad de la recaudación de dicho tributo. Las campañas de inspección al sector del juego -hay que dejarlo claramente-, no es necesario plantear ninguna campaña especial porque se hacen todos los años por parte de la Junta de Castilla y León. No debemos instar a la Junta de Castilla y León a algo que ya hace todos los ejercicios, planteando aquí -como se plantea- una campaña especial.

Introducir en el primer Proyecto de Ley de Medidas Tributarias la eliminación de todos los beneficios fiscales. Nuestra posición es contraria, porque -como he dicho-, a pesar de los beneficios fiscales, los tipos impositivos que tiene la Junta de Castilla y León son de los más altos del conjunto de las Comunidades Autónomas, y por encima de la media, aun con esos beneficios fiscales.

Y, por último, plantean un tercer punto, que es que se incremente un porcentaje del 10 % en todos los tipos y tarifas, lo que llevaría a la situación del juego en la Comunidad a una situación prácticamente insostenible, teniendo en cuenta -como he puesto de manifiesto- que Castilla y León tiene los tipos más elevados en la comparativa con el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, nuestra posición es contraria a tres... a los tres puntos que plantea su propuesta de resolución, porque -hay que decirlo alto y claro- las tasas que aplica la Junta de Castilla y León son las más elevadas del conjunto de las Comunidades



Autónomas, muy por encima de las que aplican, por ejemplo, Comunidades que están gobernadas por el partido que hoy nos trae esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. En primer lugar, usted dice que tenemos la misma información, y eso no es verdad. Usted tiene mucha más información, porque se la ha hecho llegar y se la ha explicado muy clarito el director general de Tributos, para el cual, evidentemente, me consta que estos contribuyentes son los que más le importan; y además nos consta a todos, simplemente leyendo el texto refundido de... y comparando los beneficios fiscales de estos contribuyentes con los de cualquier otro ciudadano de Castilla y León. Ahí está la diferencia. Y yo sé que usted tiene mucha más información, porque ya se ha encargado el director general de Tributos de dársela.

Lo que pasa es que el director general de Tributos tiene un problema con la información de la Consejería de Presidencia, que en ocasiones la desconoce, y por eso se produce esta situación. Y se produce esta situación, por ejemplo, en relación al mantenimiento del empleo. Usted dice que esos beneficios fiscales han sido creados en virtud del mantenimiento del empleo, y la Consejería de Economía y Hacienda indica que, respecto a todos los sujetos pasivos que se han aplicado beneficios fiscales, se ha solicitado a la Tesorería... -fíjese usted qué comprobación se ha hecho más directa- y, cuando usted dice que hay una contradicción entre nuestra propuesta de un plan de inspección, lo que ha hecho la Inspección -que no es la Inspección, que es la Gestión- es: se ha solicitado a la Tesorería de la Seguridad Social el número de trabajadores/año y se han abierto expedientes de comprobación tributaria. Esa es una magnífica gestión inspectora. Desde luego, han mirado hasta el último sitio donde podían buscar.

Y solo con esto, solo con esto, con la comprobación de la Tesorería de la Seguridad Social, resulta que se han abierto 383 liquidaciones administrativas; 223... -claro, es que a usted le ha liado el director general- 223 respecto de autoliquidaciones de la tasa que grava a los bingos. Y coges la memoria de Gestión Tributaria y resulta que en ese año se han beneficiado 554. Es decir, que, de 554, 223, solo con los datos de la Tesorería Social, era mentira que hubieran mantenido la plantilla. Pero es que 158 respecto de la tasa que grava las máquinas B, y se habían acogido, según la memoria de la propia Consejería, 416. Es decir, solo con la cartita a la Tesorería de la Seguridad Social, se sabe que la mitad era mentira el mantenimiento del empleo durante el año dos mil quince. Y una respecto de autoliquidaciones que grava a los casinos, que, claro, se coge la memoria, y, efectivamente, es una la que se había acogido a los beneficios fiscales.

Esta es la confianza, solamente con los datos de la gestión de la Tesorería de la Seguridad Social. Fíjese usted si se llega a inspeccionar de verdad, si se llega a inspeccionar de verdad el mantenimiento de esos puestos de trabajo, bingo por bingo, casino por casino, y empresa de máquinas B y C de la Comunidad Autónoma. Desde



luego, yo estoy casi convencido que sería el 100 % la comprobación de no aplicación de esos beneficios fiscales, sino para beneficio exclusivamente a particular de los protagonistas del juego en la Comunidad Autónoma.

A partir de ahí, con este lío que le han montado a usted, entre los datos... Sí; no, no, el... Le pongo el último ejemplo con esta contestación; que, por cierto, la Consejería de Economía y Hacienda, a cinco preguntas, remite la misma respuesta. Pero, bueno, está en su derecho de querer reírse de este procurador. Allá ellos. Pero, en todo caso, el problema es, cuando el consejero de Presidencia contesta que en el año dos mil quince había en los bingos de la Comunidad Autónoma 118 trabajadores y en la misma... -y aquí está, y aquí está, 118, que es lo que usted no tiene, porque no lo tiene el director general de Tributos, 118 trabajadores- y mire usted por dónde, con el criterio del director general de Tributos, la Consejería de Hacienda dice que no, que no eran 118, que el número de trabajadores a tiempo completo eran 120, o sea, más a tiempo completo que los que ha contestado el consejero de Presidencia. Pero si es que, en cuanto se toca el juego en la Comunidad Autónoma, es todo un escándalo. Y es un escándalo hasta la coordinación que tienen dentro de la propia Junta de Castilla y León; es un escándalo esa coordinación; y es un escándalo el trato que están dando ustedes a estos contribuyentes, desde luego el mejor trato, que ya quisieran el resto de los contribuyentes de la Comunidad Autónoma. Es un escándalo y una vergüenza lo que están haciendo ustedes con este sector en la Comunidad Autónoma. Y, desde luego, ratificamos nuestra postura absolutamente contraria a esta actividad en la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

Votación PNL/001145

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. Finalizado el debate, procedemos a la votación de la proposición de ley que acabamos de debatir.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Se produce un empate. Procedemos a la segunda votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Se produce el segundo empate. Procedemos a la tercera votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamentario.

Pasamos ahora al cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del mismo.

PNL/001162

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. **Proposición No de Ley 1162, presentada por los Procuradores don Carlos Eduardo Chávez Muñoz, don Ricardo López**



Prieto y don Félix Díez Romero, para instar a la Junta a poner en marcha líneas específicas de apoyo a las cooperativas energéticas de electricidad certificada como 100 % renovable, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 212, de dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo proponente, el señor Chávez Muñoz, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Seré breve en mi exposición. La PNL que traemos hoy aquí es una PNL que para nosotros es... forma parte de un núcleo fundamental, que es el tema energético, y creemos que en estas cuestiones es necesario promover un nuevo modelo energético. Pensamos que Castilla y León está en unas condiciones aceptables para poder liderar ese cambio hacia un modelo energético más respetuoso con el medio ambiente y con la sociedad también. Y creemos que hay dos posibilidades:

Una posibilidad es la de ese modelo que ha desarrollado nuestra sociedad hasta ahora mismo, un modelo principalmente derivado del siglo XIX y XX; es un modelo, a nuestro juicio, caduco, que solamente ve la energía como una cuestión económica, sin más, a cualquier precio, y donde prima el enriquecimiento de las empresas energéticas por encima, incluso, de las personas, como lo estamos viendo últimamente, por desgracia, en casos relacionados con la pobreza energética.

Y luego, por otra parte, consideramos que hay un modelo, que es el modelo de nuestro momento, es el modelo del siglo XXI. Es un modelo en el que la energía está considerada pues un derecho básico y universal, que, además, puede ser desarrollada de una forma competitiva, sin que ello suponga una contradicción con los términos expuestos anteriormente, de manera justa, eficiente, innovadora, y que además sea respetuosa social, económica y medioambientalmente.

Este es el modelo por el que desde mi Grupo Parlamentario Podemos apostamos. Pensamos que es el modelo que se está desarrollando en los países más avanzados de Europa y también del resto del mundo. Creemos que es el modelo energético por el que tenemos que empezar a transitar, a pesar de que en los últimos años, desde el Gobierno de Madrid, pues se han puesto muchísimas trabas -pienso en el impuesto al sol, por ejemplo- para poder precisamente desarrollarnos. Y esto es algo que incluso en nuestra Comunidad Autónoma, Castilla y León, es de capital importancia, puesto que somos la primera Comunidad de España en producción energética renovable.

Por otra parte, la reducción de los costes medios de la producción renovable ha descendido últimamente, en los últimos años. Pensemos que desde dos mil nueve a dos mil catorce la instalación media fotovoltaica, como uno de estos sectores renovables, ha pasado de costar 4,2 dólares por vatio a 2,3 dólares por vatio. Pero los precios de los paneles vendidos en Europa también entre dos mil nueve y dos mil catorce han descendido considerablemente, de 3,5 euros a 0,50 céntimos en dos mil catorce.



Digo todo esto porque este es uno de los motivos esenciales por los que en los últimos años las empresas y las cooperativas, especialmente energéticas, en España, se han ido desarrollando para, primero, hacerse cargo de un modelo de negocio que está en alza en el resto del mundo, por supuesto también en Europa, y que hasta hace unos años aquí en España también; pero también porque pensamos que precisamente este abaratamiento, unido indudablemente a esa curva de la innovación por la cual se alcanza ya un punto en el que los costes cada vez son menores de producción, pues es ya importante y hace que cada vez haya más empresas que se estén dedicando a este sector renovable.

Hoy en día, incluso dicho por una empresa que no me parece que sea susceptible de ser excesivamente ecologista, como Iberdrola, se afirmaba que es más barato producir limpio que producir sucio. Pienso, por ejemplo, en el resto de... en el resto de generación energética.

En España, en estos momentos, tenemos unas 30 cooperativas energéticas; es decir, son empresas que... cuya filosofía... cuya filosofía va precisamente en este camino innovador, donde los consumidores pueden ser socios de la propia energía que comercializan o no serlo. Y esto implica, en cualquiera de los dos casos, que va a haber una transparencia a la hora de saber de dónde viene esa energía, a la hora también de saber los costes de esa energía; algo importantísimo, puesto que la factura, la factura normal, en la factura de las grandes empresas vemos cómo se acumulan denuncias por falta de transparencia, porque no se sabe exactamente de qué forma se grava esa factura y no se sabe muy bien de dónde vienen esos costes. Estas cooperativas energéticas, hay algunas incluso que tienen también un componente ético, en el que, evidentemente, pues se conforman cooperativas -es el caso que nos trae hoy aquí, a través de esta iniciativa-, y de un componente ético, porque se trata de economía social, economía donde se mira también la buena relación con los trabajadores, donde se mira también el respeto a los trabajadores, mucho más que en otros... que en otros ámbitos empresariales; de ahí que se considere economía social, entre otras cosas.

En nuestra Comunidad Autónoma en estos momentos hay ya, de estas 30 cooperativas energéticas, hay una sola; y muchos podrían decir que eso es insuficiente; sin embargo, vemos cómo se están desarrollando, están creciendo. Pensemos que una de esas cooperativas que ha traído de su mano a Castilla y León esta filosofía, Som Energia, que es una cooperativa energética catalana, una de las más antiguas que hay, cuenta ya con 47.208 contratos de este modo de distribución. Y, por tanto, pensamos que es una buena oportunidad para situar en el centro de la política energética de nuestra Comunidad esta cuestión, puesto que, además, por el tema competencial, es cien por cien nuestro, cien por cien de Castilla y León. No tengo que recordar en esta Comisión que precisamente la economía social, con las cooperativas y con las sociedades laborales, es cien por cien competencia de la Junta de Castilla y León todo lo que tiene que ver con el apoyo a los cooperativistas, a las formaciones de nuevas empresas de este tipo; y, por tanto, creo que tenemos la oportunidad -como decía- de ponernos a la cabeza de España a la hora de apoyar a este tipo de empresas.

Del mismo modo que es fundamental -y lo estamos haciendo-, es fundamental pedir que se apoyen otro tipo de cooperativas, y creo que... -igual en el sector agrario, ustedes saben bien todo el apoyo que se le puede dar, y que en algunos casos



también se le da- pues creo que en el tema de las cooperativas energéticas debemos poner todos de nuestra parte para que efectivamente podamos llegar a niveles que son absolutamente normales en otros países. Les pondré un ejemplo para terminar: hablaba de que en nuestro país tenemos 30 cooperativas energéticas que ya están distribuyendo energía de esta forma; en un país como Alemania, según los últimos cálculos del Ministerio de Medio Ambiente, hay más de 4.500 cooperativas de estas características que están proveyendo de energía a los ciudadanos alemanes. Por tanto, espero su voto favorable para esta iniciativa nuestra. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Chávez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Pues, por supuesto, nuestro voto favorable, como no puede ser de otra manera, ¿no? Nosotros estamos completamente convencidos de que el camino de las cooperativas energéticas de electricidad limpia es un camino que hay que apoyar y que hay que potenciar desde el sector público, porque, en primer lugar, pues posibilitan una dotación energética a los hogares de energía renovable, y eso en sí mismo ya nos parece que es susceptible de apoyo y necesario. Y además porque, efectivamente, esta propuesta y este tipo de planteamientos se desarrollan mucho mejor desde el ámbito del cooperativismo y de la economía social que desde otros ámbitos diferentes.

A día de hoy, la realidad es que es posible consumir electricidad renovable y limpia en cualquier hogar de España, aunque el domicilio no tenga instalaciones por sí mismo, instalaciones fotovoltaicas, aerogeneradores, etcétera, puesto que la electricidad que llega a los hogares procede de una única red eléctrica de alta tensión, la red de transporte, que está gestionada por la empresa Red Eléctrica Española, y que a través de diferentes empresas canaliza electricidad que viene de diferentes tipos de productoras: desde centrales de ciclo combinado, térmicas, nucleares, hidroeléctricas, eólicas, fotovoltaicas, etcétera; es decir, lo que se conoce comúnmente como el *mix* energético.

A nosotros nos parece que el planteamiento de las cooperativas energéticas, que lo que plantean es aportar una importante cantidad, dentro de esta electricidad, procedente de origen verde, de origen renovable, y posibilitar que la ciudadanía pueda usarlo de una manera habitual, y, por lo tanto, apoyarlo públicamente, como plantea la proposición no de ley, tiene que ser una prioridad. Estamos viendo ya como estamos muy cercanos, muy próximos, y, según algunos investigadores, ya hemos rebasado ampliamente los límites del *peak oil*, de los límites del petróleo. Es decir, que ya estamos en una sociedad en la cual para algunos investigadores incluso es demasiado tarde para la dependencia del petróleo.

Estamos en una sociedad en la cual es evidente la catástrofe de las energías térmicas, lo que se lleva viendo desde hace décadas, y lo que hay un común acuerdo -por cierto, con las consecuencias sociales que esto tiene, que son dramáticas, y lo conocemos en muchas comarcas de Castilla y León- y, por lo tanto, parece evidente que todas las iniciativas que tengan que ver con conseguir que en el ámbito de la electricidad no sea un ámbito que esté consignado a la especulación, que no



sea un ámbito donde la decisión dependa de las grandes empresas energéticas, sino que también la energía y la electricidad empiece a ser un ámbito de dominio de pequeñas cooperativas, que están más ligadas al interés social que las grandes empresas. En definitiva, conseguir que el ámbito energético no sea un ámbito especulativo, sino que sea un ámbito en el cual también entre la economía social y cooperativista, nos parece uno de los caminos por los que debemos transitar.

Y dentro de este aspecto, las cooperativas energéticas de carácter ético y de carácter ecológico, como decía, tienen que ser una prioridad. Nosotros mismos practicamos con el ejemplo, que tenemos... muchas de nuestras sedes están funcionando con este tipo de cooperativas energéticas que... concretamente en Valladolid, así como en la sede autonómica, y varias otras de las sedes que tenemos, y esperamos que en un futuro podamos decir que todas, ¿no?, seguramente, dentro de muy poco tiempo.

Por lo tanto, yo creo que, efectivamente, que es un proyecto que hay que apoyar, que es un proyecto necesario y que tiene que ser apoyado también por el sector público, por las Administraciones públicas, que den líneas de ayuda, líneas de financiación, y que, efectivamente, esto sea un planteamiento que pueda desarrollarse; porque las consecuencias al final de dejar la energía en manos de grandes empresas, al final genera problemas, por un lado, medioambientales, de carácter muy importante, y, por otro, problemas sociales, como es el hecho... todos los problemas relacionados con los precios de la luz, etcétera, que aunque no tengan que ver directamente con esta proposición, puesto que al final el precio no viene determinado por el origen, lo cierto es que sí es muy importante para plantear un debate social acerca del futuro de la energía y de la electricidad.

Por lo tanto, a nosotros la iniciativa nos parece muy correcta y el voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley que propone el Grupo Podemos, y además yo creo que es que es una... tenía que ser casi un impositivo legal y ético. Es curioso cómo la... esa cooperativa que se ha referido, aunque creo que no la ha nombrado, aunque en Castilla y León ya hay una bastante grande, es Energética, ¿no? -de Ética, con mayúscula, ¿no?, esa "E" entre medias-, que es una manera, al fin y al cabo, de dar un aldabonazo sobre las energías renovables. Para nosotros, sobre todo, también es importante impulsar estas cooperativas, pero sobre todo, también, vinculadas -y más en Castilla y León- al ámbito de la agricultura y de la ganadería. Hay ya varias experiencias, también, pues relacionadas con el biogás, por ejemplo, producido pues en el sector lácteo, todo tipo de vacas, porcino, aviar, etcétera.

Luego también potenciar, por supuesto, y más en nuestra región, todo el tema relacionado con el tema del pellet, biomasa, etcétera, que yo creo que también es un sector frente al... en fin, a los fósiles, que yo creo que estamos todos de acuerdo en



que todavía hay mucho más que potenciar. Pero, sobre todo, el tema de la energía eólica y la energía solar, ¿no?, que no contaminan y que ahí están. Y lo primero que habría que hacer era, de una vez por todas, derogar ese impuesto al sol, ¿no?, a las energías solares, que desde luego no tiene mucho sentido. Es verdad que apuntan a cuestiones también... ya que se quitó el apoyo estatal a... sobre todo al tema de las placas solares, de la energía solar, ha ayudado, efectivamente -lo que decía el ponente-, pues ese abaratamiento de precios en origen de las placas solares, que, bueno, está animando un poco al sector, pero aun así no dejará todavía, en fin, de no ser competitivo, digamos, en ese sentido.

Yo creo que es una cuestión obvia, y el apoyo... yo creo que hay mucho por hacer; ahí están los datos de Alemania y Dinamarca, y yo creo que Castilla y León podía ser un ejemplo a seguir, y más con el apoyo, por supuesto, no solo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sino también de los ayuntamientos. Y me estoy refiriendo cuando se hacen esos contratos de abastecimiento de energía, que ya algunos ayuntamientos ya lo están haciendo, que priman cuando esa energía que se... digamos que se está contratando, procede de energías renovables 100 %, ¿no?

Hay una trazabilidad de esas empresas que sí se podían -digamos- ver y potenciar, y más todavía si son de cooperativas, que son de muchos usuarios, y a los 47.000 que decía de Som Energia, yo creo que esta, lógicamente, la Energética de Castilla y León, todavía es muy pequeña. Pero, bueno, yo creo que actúan en todo el ámbito estatal, y todas son -digamos- susceptibles de imponerse. Y luego, sobre todo, también que muchas de ellas los pocos beneficios, o los beneficios que tienen, también los propios socios pueden decidir entre todos dónde -digamos- reubicarlos o dónde invertir; lo cual, yo creo que, en fin, es un ejemplo a seguir. Yo creo que Europa, el norte de Europa, nos los está diciendo, y yo creo que con la idiosincrasia que tenemos, sobre todo estructural, de territorio, que tiene Castilla y León, desde luego, tenemos que potenciarlo lo máximo posible. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Delgado. En turno de intervención y fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Y muy rápidamente, dos cuestiones. En primer lugar, llamar la atención sobre una cuestión no menor, que es que los antecedentes de esta propuesta son exactamente los mismos que de la siguiente propuesta, y exactamente los mismos que de la propuesta que se debatió el diecisiete de febrero. En ningún momento, en dichos antecedentes, se hace ningún tipo de referencia a Castilla y León. Y esto puede ser, o la consecuencia, como pensábamos el diecisiete de febrero, de un error de copia y pega, o de otra cosa, que es: una única propuesta -no sé dónde haya sido elaborada-, presentar, a partir de ahí, cien propuestas, cien propuestas de resolución en las Cortes de Castilla y León. En todo caso, nos llama mucho la atención.

Y en segundo lugar, y para terminar, decir que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra, exactamente igual que siempre votaremos en contra de la postura reiterada de Podemos en Castilla y León donde explícitamente se condena, como en este caso, la utilización de energía producida con carbón autóctono.



Estamos absolutamente a favor de las cooperativas energéticas, pero, que yo sepa, las que conocemos, hasta ahora, ninguna discrimina la fuente de energía, excepto esta donde se propone que se hagan únicamente las que se acojan a estos beneficios, las cooperativas energéticas de electricidad certificada como 100 % renovable. Nosotros nunca votaremos a favor de una propuesta de estas características, y mucho menos cuando para su defensa oímos hablar de elementos como “componente ético”, “respeto a los trabajadores”, o “iniciativa cien por cien nuestra”, de Castilla y León, como hemos oído, que donde son totalmente aplicables es en la energía y en la defensa de nuestro sector del carbón autóctono. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, a lo largo del debate que se está estableciendo sobre esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, no se ha concretado en la resolución de la propuesta; que casi quien lo ha concretado ha sido el portavoz ahora del Partido Socialista. Porque, efectivamente, lo que se pide es que esas cooperativas energéticas reciban algún tipo de ayuda, pero, efectivamente, certificada como 100 % renovable, y yo creo que ahí está el quid de la cuestión, y que ya ha resaltado en esta última intervención el señor Martín.

Hay que tener en cuenta que estas cooperativas energéticas de electricidad son empresas comercializadoras, tal cual, de energía eléctrica, y, como tal, ejercen una actividad en un libre mercado conforme a las condiciones que pactan con sus clientes, y siempre amparadas en la ley que lo regula, la Ley 24/2013, de veintiséis de diciembre, del Sector Eléctrico, que reconoce expresamente esa libre iniciativa empresarial para el ejercicio de este tipo de actividades. Por tanto, no tiene mucho sentido subvencionar una actividad que está totalmente liberada por la propia ley sectorial, de aplicación básica.

Hay que tener en cuenta que estas cooperativas, lógicamente, van a tener que competir en un mercado libre, y, como tal, pues las líneas en las que se tienen que amparar para atraer a esos clientes y para buscar nuevos clientes, pues tienen que ser esos aspectos que, efectivamente, las pueden diferenciar, y que son positivos y que a nosotros también nos gustan. A nuestro grupo parlamentario nos gusta también que haya cooperativas energéticas, nos gusta también que se produzca energía renovable. Bueno, pues que sean esos -digamos- los alicientes que hagan al consumidor que el consumo a través de estas cooperativas sea lo suficientemente atractivo como para decantarse por ellas.

Pero el problema verdadero es a lo que hace referencia esa propuesta de resolución cuando habla de ese 100 %, de apoyar a las que sean 100 % renovables; y es que, además, es que es muy difícil que la potencia que está utilizando, que la energía que está utilizando el consumidor sea la que proceda 100 % renovable, porque está claro que este tipo de energía se produce en unas determinadas condiciones, y durante las 24 horas del día es imposible poder disponer de energía 100 % renovable. Y ahí entran, a la hora de captar la energía, otros tipos de energía, como



podemos hablar de la energía que se puede producir por una central de carbón, perfectamente española, o energía que puede venir también a través de una central nuclear que pueda estar en Francia, o que pueda estar producida también por un ciclo combinado de Portugal. Por tanto, es prácticamente imposible que esa entrada de energía que está adquiriendo el consumidor sea 100 % renovable.

El sistema eléctrico español interconecta en tiempo real las centrales de producción que se encuentran generando energía en cada instante, y en cualquier lugar de la red y con cualquier tecnología, con los puntos de suministro que la estén consumiendo en ese mismo instante en cualquier otro nodo de la red eléctrica nacional; lo cual, incluso está interconectada con las redes eléctricas de otros países limítrofes. En consecuencia, no es descartable que los clientes de una cooperativa energética renovable estén consumiendo energía eléctrica generada por otras alternativas.

Lo que verdaderamente pueden garantizar, y es en lo que se tienen que apoyar estas cooperativas, es en el hecho de que pueden revertir sus beneficios para hacer ampliaciones en instalaciones para producir más energía renovable, eso está claro, pero no pueden garantizar en ningún momento que esa red eléctrica y esa energía que están consumiendo los clientes sea al 100 % renovable.

La energía generada por fuentes renovables no permite por sí sola reproducir la curva de consumo de los consumidores en las cantidades y franjas horarias solitadas, puesto que su capacidad de producción no es programable, requiriendo el apoyo de otras fuentes de generación y de complejos sistemas de operación de la red eléctrica nacional para obtener un suministro seguro, continuo y fiable.

Hay que tener en cuenta también, en los términos de la ley sectorial básica, que la producción de energía eléctrica es otra actividad que se desarrolla libremente por empresas generadoras, que, en el caso de utilizar fuentes renovables, disponen de un mecanismo específico de retribución complementaria a la obtenida en el mercado de producción, donde tienen prioridad de despacho, a igualdad de condiciones económicas, y también prioridad de acceso y conexión a la red eléctrica nacional.

Por todo ello, consideramos que no vamos a aprobar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martínez Antolín. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Chávez.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. La verdad es que debo decir que no me ha sorprendido -aunque sí que lo digo con un poco de tristeza-, no me ha sorprendido comprobar, una vez más, cómo ese bipartidismo de las puertas giratorias con las empresas hidroeléctricas... con las empresas eléctricas se pone de acuerdo para votar en contra de un modelo que se está desarrollando en el resto del mundo y en el resto de Europa, y que, bueno, pues si ustedes no quieren, para poder mantener a Felipe González, a Aznar y al resto de sus presidentes y exministros en las grandes... en las grandes corporaciones eléctricas, pues nada, pues seguiremos aquí con este sistema.



Quiero agradecer a los que parece que sí que empiezan a saber un poco de qué va el tema del cambio climático y de la importancia del cambio de modelo energético, quiero agradecerles su voto a favor.

Pero quiero hacer también algunas puntualizaciones. Primero, no les voy a permitir, señores del Partido Socialista, que hagan esa demagogia barata con la cuestión del carbón, que a ustedes les importa prácticamente nada. No se lo voy a permitir, porque nosotros apoyamos totalmente el carbón de Castilla y León, y así lo hemos exigido muchísimas veces. Pero es que traer a colación en esta proposición... -que no tiene nada que ver con ello, y que además no es excluyente- traerlo a colación significa no tener ni idea; por eso usted no ha hecho... no ha empleado más que dos minutos en su intervención, porque, efectivamente, no tiene ninguna idea sobre temas energéticos.

Como le digo, no es excluyente. ¿Y sabe por qué no es excluyente -y esto también se lo digo a los señores del Partido Popular-? Porque en estos momentos ustedes, que no se han preparado su intervención y no saben cómo funciona la cuestión de la discriminación... [murmillos] ... energética y los porcentajes, no saben, seguramente, que estas Cortes -la luz que estamos teniendo aquí ahora-, estas Cortes han contratado hace nada, han contratado hace nada con una empresa que certifica 100 % la energía renovable que consumimos en estas Cortes. Y eso ha sido hace menos de un mes. Y, de hecho, en ese contrato, en la licitación para la luz de estas Cortes, también estuvo Iberdrola -que Iberdrola también, ¡qué sorpresa!, certificaba la energía 100 % renovable-; lo que pasa es que, al final, la empresa con la que las Cortes ha contratado era más barata incluso que Iberdrola, y por eso ahora mismo la luz que estamos teniendo aquí, en esta Comisión, es 100 % renovable.

Porque, efectivamente, creo que no tienen ni idea de cómo se producen los porcentajes sobre si es renovable o no, y la propia ley... [murmillos] ... energética española ya dice cómo, efectivamente, en los porcentajes de producción y en las subastas energéticas, efectivamente, se puede saber qué porcentaje es renovable, y, por tanto, esa ley es la que le permite a las empresas, sean grandes, como Iberdrola, o sean cooperativas pequeñas, que puedan certificar 100 %. Y es por eso por lo que estas Cortes ahora mismo tienen energía 100 % renovable. Pero no me extraña, no me extraña que ustedes, una vez más, se unan para votar en contra de estas cuestiones.

Me hablaba de mercado libre, señor del Partido Popular. ¿Eso también se lo van a decir a las cooperativas agrarias de Castilla y León? ¿Se lo dicen también, con toda la línea de subvenciones propia para las cooperativas agrarias, que se vayan al mercado libre? ¿Se lo dicen también a todos esos productores lecheros de Castilla y León? ¿Se lo van a decir también a todos los bancos que ustedes han rescatado con dinero de todos los contribuyentes, que había que ir al mercado libre y que nos gustaba la libre competencia? Esa es la libre competencia de ustedes: darle dinero solamente a los que a ustedes les gusta.

Me parece la verdad que bastante... bastante trágico, porque estamos perdiendo una oportunidad de oro, estamos perdiendo una oportunidad de oro. Y me gustaría que pudiésemos debatir con seriedad de este tema. Y me gustaría que en la Consejería de Economía, de una vez por todas, se pusiese alguien al mando de este asunto y, efectivamente, se tomase en serio la cuestión del cambio de modelo energético. Porque el cambio de modelo energético tiene que ser ya, y tiene que ser



progresivo, y tiene que contar con todo el mundo, y tiene que contar con todos los trabajadores, que en estos momentos ven peligrar también sus trabajos, y tiene que contar con toda la ciudadanía.

Y, o nos ponemos ya, o, directamente, no es que nos vayamos a quedar en el vagón de cola de Europa, que ya estamos, sino que vamos a empezar a sufrir las consecuencias muy serias. Muchas gracias.

Votación PNL/001162

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Chávez. Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Cuatro. ¿En contra? Catorce. Dieciocho votos emitidos. Cuatro a favor. Catorce en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al quinto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del quinto punto del orden del día.

PNL/001164

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. **Proposición No de Ley 1164, presentada por los Procuradores don Carlos Eduardo Chávez Muñoz, don Ricardo López Prieto y don Félix Díez Romero, para instar a la Junta a crear una comisión de interconsejerías que coordine las políticas económicas, ecológicas y energéticas para promover una transición hacia un modelo 100 % renovable, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 212, de dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Chávez.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. No me voy a extender mucho más, porque es cierto -y así le respondo también al señor Martín, puesto que estaba tan preocupado por los antecedentes-, es cierto que los antecedentes son los mismos, porque -le doy la bienvenida a ese siglo XXI del que hablaba antes- esto forma parte de un mismo tronco común, forma parte de una misma filosofía, y, por tanto, los orígenes son los mismos. Tiene que ver con una realidad incontestable, que es la del cambio climático, la del fin de los recursos naturales, sobre todo el carbón y el petróleo, que, como se ha comentado aquí y como todos los expertos de Naciones Unidas y del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático ya han dicho varias veces, pues hemos alcanzado ese pico en el que, efectivamente, los recursos naturales se



agotan. Entonces, es mejor, yo creo, hacer un cambio ordenado, que cuente con todo el mundo, y, por tanto, los antecedentes son los mismos, porque forman parte de ese mismo tronco común, donde, por cierto, energía, ecología y economía tienen que ir de la mano para no volver a caer en esas... en esas situaciones que hemos vivido a lo largo del siglo XX y que nos han traído hasta... hasta hoy aquí.

Por tanto, hablando de este nuevo modelo energético, otra de las cuestiones que pensamos fundamental es –y es quizás una cuestión un poco más de índole administrativo– que se pudiesen... que se pudiesen coordinar, efectivamente, políticas, como digo, en el ámbito de la economía, de la ecología y de la energía; que se pudiesen coordinar políticas para ese cambio ordenado hacia un modelo energético que sea más respetuoso con el medio ambiente.

Pensamos que, del mismo modo que durante... desde el año mil novecientos noventa y nueve funcionó en la Junta de Castilla y León aquel... aquella Comisión para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que se encargaba de monitorear, de alguna manera, las políticas de igualdad en todas las Consejerías, y que además contaba con todos los directivos de las distintas Consejerías –a pesar de que luego ya vimos que se eliminó, o se reconvirtió, o como quieran decirlo–, pensábamos que era interesante plantear una comisión similar, como digo, siempre partiendo de esta idea, de esta idea holística, esta idea que pretende ver la economía, la ecología y la energía como tres ámbitos, como tres cuestiones absolutamente interrelacionadas, como digo, para luchar contra el cambio climático, pero, además, hacer de ello también una oportunidad de innovación y una oportunidad económica.

Por tanto, pensamos que, de esta forma, se podría elevar la cuestión, se podría elevar esa cuestión estratégica de un nuevo modelo energético para Castilla y León, se podría elevar hasta un punto... hasta un punto fundamental, hasta un punto estratégico, donde, efectivamente, todas las Consejerías se pudiesen coordinar. Y creemos que tendría que ser la Consejería de Economía y Hacienda, puesto que es ella la que tiene las competencias de energía –aunque es cierto que podría ser también la Consejería de Fomento y Medio Ambiente–, pues que fuese ella la que llevase a cabo o bajo el paraguas... que bajo su paraguas estuviese esta Comisión. Pensamos que si Castilla y León es ya la Comunidad que más porcentaje de energía limpia produce, pues pensamos que también eso debería revertir en el resto de la sociedad y en el resto de la Comunidad, y pensamos que esto debería de convertirse, efectivamente, en una cuestión estratégica. Está el dicho aquel de que “no es más limpio quien más limpia, sino quien menos ensucia”, y nosotros pensamos que esto sería una forma de llevar cabo ese... ese dicho. Pensamos que con unas políticas bien coordinadas, que abarcasen todas las Consejerías, pues podríamos incluso ensuciar menos, porque debo recordar que, a pesar de producir mucha energía limpia, somos todavía la tercera Comunidad Autónoma de España que más contamina, con el 10 % del total de las emisiones de gases de efecto invernadero que soltamos a la atmósfera.

Por tanto, pensamos que la creación de esta Comisión, además, no tiene por qué... no tiene por qué tener ningún coste añadido, puesto que los propios... los propios responsables que se encargan de las áreas implicadas en las Consejerías podrían formar parte de esta Comisión, y, evidentemente, los recursos que se podrían emplear pues podrían ser los que ya se están empleando en las propias Consejerías al respecto de esto. Aunque debo decir que sí que sería bueno que también en los Presupuestos Generales de la Comunidad pues se empleasen más recursos, como digo, para poder elevar esto a un nivel estratégico de la Comunidad. Por tanto, espero su voto favorable. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Muchas gracias, señor Chávez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Nosotros, al igual que antes, vamos a apoyar la proposición. Vamos a hacer una propuesta, que es una enmienda de adición, para evitar que no se desvirtúen los debates, ¿no?, como ha sucedido con el punto anterior. Yo creo que hay que distinguir con mucha claridad lo que es una necesidad fundamental, que es precisamente la transición ambiental hacia energías renovables, con lo que son las consecuencias precisamente de haber abusado de energías no renovables durante tanto tiempo, hipotecando a zonas fundamentales de nuestro país, ¿no?

Yo creo que esto es algo que hay que partir además de una honestidad radical. Aquí hay un chantaje esencial que aporta el capitalismo sobre el ser humano, y lo hemos visto en diferentes momentos; es decir, aquí hemos visto como la Alcaldía de Cádiz ha tenido que apoyar la venta de una corbeta militar a Arabia Saudí -que se usará, sin duda alguna, para cargarse derechos humanos-, pero lo hace porque es la única forma de que en los puertos de Navantia y en los astilleros de Cádiz haya trabajo. Esto es una contradicción fundamental que a la izquierda nos duele, nos duele, porque son contradicciones que son enormemente difíciles; y eso nos sucede también cuando hablamos de la política *a termine* de las cuencas mineras, porque, efectivamente, tenemos que conjugar el derecho de la gente a trabajar y a ganarse su subsistencia, que es la base fundamental para el desarrollo de cualquier derecho humano, y eso lo tenemos que conjugar, al mismo tiempo, con que el planeta necesita que caminemos hacia un modelo de energías no renovables, y que lo tenemos que hacer además en un plazo relativamente breve.

Claro, ¿nosotros qué es lo que hemos defendido siempre? Que esa transición se tiene que hacer de un modo justo; y que esa transición sea justa significa que tiene que ir acompañada de una inversión pública infinitamente superior a la que se ha desarrollado hasta ahora y mucho más controlada y mejor desarrollada de la que se ha desarrollado hasta ahora. Sería engañarnos a nosotros mismos negar la realidad del cambio climático. Sería engañarnos. Y mucho peor sería condenar a quienes han sido obligados -no lo olvidemos- durante más de cien años a depender de la energía térmica dejarles en la estacada ahora. Por eso no hay una salida intermedia; es decir, hay que plantear una transición, y esa transición tiene que ser justa socialmente. Por eso nosotros creemos que el carbón no puede desaparecer a día de hoy, porque la transición no se ha producido, y, como no se ha producido, creemos que el carbón nacional tiene que priorizarse sobre el de importación y que se tiene que hacer a través de medidas fiscales y a través de medidas que potencian que en el *mix* energético haya una entrada del carbón nacional. Y eso lo decimos con mucha claridad, porque como no se ha producido esa transición económica en las zonas de las comarcas mineras, lo que sucede es que no estamos preparados para abordar la transición.

¿Quiere esto decir que hay que votar en contra de esta proposición? En absoluto, porque lo que la proposición plantea es una necesidad, que es que en algún momento debe producirse esa transición ecológica. ¿Por qué? Porque lo que no



podemos es obligar al ser humano a elegir entre morir de hambre él o matar a sus hijos de contaminación. Eso es lo que no podemos plantear. Y es una realidad social que es enormemente compleja, y que además muy difícil, y lo estamos viendo porque se están creando unas contradicciones cada vez más difíciles, por algunas comarcas que han sido obligadas a depender de un monocultivo del carbón y que ahora no tienen otra alternativa.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en que tiene que haber una gran coordinación y que, de aquí a un plazo razonable, de aquí a unas décadas, tenemos que ir a un mundo en el cual sea la energía renovable la que prime por encima de las demás hasta llegar a un modelo 100 % como plantea esta resolución.

¿Y quiere eso decir que se está dejando de lado, que quienes han sido obligados a vivir de la minería del carbón...? Obligados, obligados, porque aquí recordemos al famoso obispo de León que decía que no quería que fuera Renault para allá y todas estas cosas. Es decir, cuando se ha obligado a ciertas zonas de la Comunidad y ciertas zonas del país a depender de ese monocultivo. Bien.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que, efectivamente, la propuesta hay que plantearla y hay que defenderla, porque hay que ser honestos, y hay que ser claros, y tenemos que ir hacia una transición en la cual las energías no renovables sean las dominantes. Y, dicho eso, hay que añadir algo que yo creo que el ponente no tendrá problema en aceptar, que sería añadir lo siguiente. Después, al finalizar la propuesta de resolución, cuando dice "incluidas la fiscalidad y el empleo en esa dirección", añadiríamos "prestando especial atención y suficientes recursos para que las comarcas mineras desarrollen un plan real de industrialización y diversificación con aplicación inmediata para que no se produzca pérdida de puestos de trabajo".

Es decir, en definitiva, de lo que se trata es de clarificar que cuando se habla de las necesidades que se plantean en esta proposición, y que son necesidades que efectivamente no se pueden negar, y que tienen una entidad muy importante, y que al mismo tiempo se deje claro que esa apuesta por la transición solo se puede hacer protegiendo a aquellas comarcas y aquellas personas que han sido obligadas a vivir de la misma, y los cuales son los grandes perdedores de la globalización. Es decir, aquellas personas que, finalmente, lo que se encuentran es con un paro masivo; por cierto, consecuencia -entre otras cosas- de que los poderes públicos ya casi no pintan en el ámbito energético, ¿no? Porque si la energía fuera de carácter nacional, si la energía perteneciera al ámbito público, como defendemos nosotros en nuestro programa, seguramente muchas de las consecuencias sociales derivadas de la organización de la energía no las tendríamos que vivir como las estamos viviendo. Por lo tanto, esa es nuestra propuesta.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Sarrión Andaluz. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues nada. Gracias, señor presidente. Después de esta disertación filosófica -yo creo, se nota que aquí el señor Sarrión domina el asunto-, pues nada, ¿qué



vamos a decir? [Murmillos]. Encantados de habernos conocido. Sí, sí, muy bien. Y claro, lo que pasa que en esta vida –como bien dice el ponente–, pues estamos a proposiciones... vamos, estamos a que se resuelva lo que estamos en esta cuestión en concreto, ¿no?, en esta proposición no de ley.

Y, desde luego, estamos totalmente de acuerdo con esta proposición no de ley. En fin, no sé si la fórmula esta es la mejor: que haya un especialista de cada Consejería, que se reúnan, etcétera, etcétera. Sí, sí, estamos a favor, porque Ciudadanos siempre va a estar a favor de las energías renovables, siempre va a estar a favor de que de una vez por todas, y más con las capacidades que tenemos en Castilla y León –reitero–, tengamos las ideas muy claras, y vamos a ver si hacemos lo que tenemos que hacer. Yo también la entiendo a la señora que me hace gestos –también me lo hace cuando está de presidenta–. Claro, ahora que decía aquí de las cuestiones, digamos, singulares, usted también, ¿verdad?, como yo, pertenecemos a una zona y a una comarca donde también, efectivamente, los puestos de trabajo, a veces, donde se está generando un cierto tipo de energía, también cobran peligro, como todos sabemos. Pero a veces hay que ir tomando decisiones a lo largo de la vida. Yo creo que tiene que primar siempre, ¿siempre que sean compatibles los puestos de trabajo y las energías? También. Pero cuando ya están, como en este caso –a lo que me refiero, ya sabe usted, al tema de Garoña–, cuando ya hemos dicho desde Ciudadanos, pues que es una central... Sí, pero como me está haciendo tal... pues me está increpando, digamos, con las miradas y con los gestos, pues ya le estoy contando. Sí, efectivamente, si estamos hablando de lo que estamos hablando, pero parece ser que aquí, unos por acción y otros por omisión, cada uno habla de su tema, pues vamos a hablar todos, no digo de lo que nos dé la gana, ni mucho menos, pero sí de lo que estamos hablando.

Lo que sí animaría... antes hemos hablado de una proposición, por cierto, de Ciudadanos, que hemos hablado de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia. Es curioso –yo lo tenía aquí de algunos trabajos sobre las energías renovables–, hay un Sistema de Garantía de Origen y Etiquetado de la Electricidad, ¿no? Y si hablas con las compañías eléctricas, esto también habría mucho que hablar al respecto; porque, claro, como acaba de decir aquí el ponente, dice “incluso Iberdrola también venía aquí diciendo que, efectivamente, tenía, ¿eh?, podía optar a esa energía 100 % renovable”; por eso digo que había mucho que hablar al respecto, porque, lógicamente, si vemos la letra pequeña, pues ahí, lógicamente, todas las grandes compañías tienen, efectivamente, mucha actividad de muchos procedimientos diferentes y de muchas fuentes.

Pero sí que, aprovechando esta cuestión, y por dar datos que son reveladores, y que a veces nos tienen que hacer reflexionar por esta apuesta, vuelvo a decir, de las energías renovables. Por ejemplo, ¿saben ustedes que todavía aquí hay pantanos o grandes embalses donde no se está aprovechando la energía eléctrica? ¿Ustedes lo saben? ¿Sí? ¿Usted sabe, como buena burgalesa también, que el pantano Úzquiza, por ejemplo, en Burgos, no tiene ahora mismo, eh, un aprovechamiento energético, que es totalmente increíble? Pues, a día de hoy, se está desperdiciando ese salto de agua, y estamos hablando de un embalse de más de 68 hectómetros cúbicos. Por ejemplo, digo, para que sepan ustedes cómo, a veces, hacemos las cosas, y, sin embargo, nos estamos dejando desperdiciar una energía que es, totalmente, 100 % limpia, y sin embargo no lo hacemos.



Y me gustaría sí que dar unos datos para que sepan de lo que hablamos. En este país hay 1.088 parques eólicos, hay 29.256 fotovoltaicas, hay 655 grandes presas hidráulicas, 466 pequeñas, etcétera. Yo creo que, en fin, falta mucho por hacer, y, desde luego, vamos a intentar, por supuesto, intentando siempre preservar los puestos de trabajo necesarios donde sea. Pero, vamos, para la cuestión: vamos a apostar de una vez por todas en una transición ordenada –que es de lo que se trata esta proposición no de ley, y además lo dice creemos que bastante claro– a una cuestión renovable, eficiente, sostenible, competitiva económicamente y dotada de recursos y de capacidad de alinear todas las políticas, incluida la fiscalidad y el empleo, en esa dirección. De eso se trata.

Vamos entre todos a poner... es nuestra voluntad, siempre vamos a apoyar, venga de donde vengan, este tipo de proposiciones –venga de Podemos, del Partido Popular, del Partido Socialista o de Izquierda Unida– en aras a, realmente, a regular este mercado, que en Castilla y León precisamente tenemos gran futuro y gran constancia y gran presencia. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Delgado Palacios. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. A ver si tardo menos de dos minutos. Nosotros, cuando vemos unos antecedentes que no hablan para nada de Castilla y León, nos preocupamos; cuando vemos unas resoluciones que tampoco hablan nada de Castilla y León, nos preocupamos mucho más; cuando vemos los mismos antecedentes para... que hablan de cambio climático, que se refieren solo a Kioto, ni una sola palabra de París ni de nada posterior, y que sirven lo mismo para hablar, como el diecisiete de febrero, de pobreza energética, que de cooperativas energéticas, que de modelo energético, entonces ya estamos casi seguros de lo que está pasando y de lo que se está haciendo, y desde luego no es una práctica, para nada, que dignifique las instituciones, como algunos dijeron que venían a hacer a estas... a estas Cortes de Castilla y León, sino todo lo contrario.

Y, en segundo lugar, la posición del Partido Socialista va a ser siempre en contra de la postura reiterada de Podemos de Castilla y León, donde explícitamente, como en este caso, se condena la utilización de energía producida con carbón autónomo. Y en este caso, cuando se plantea un modelo energético 100 % renovable... Hombre, también se nos ocurriría, lo que pasa es que no queríamos... no queremos debatir más, porque la postura está muy clara, y lo que vamos a votar también, pero a mí se me ocurriría la pregunta del modelo energético ¿de dónde?, ¿de Castilla y León? Porque la Comisión es de las Consejerías. ¿Y el modelo energético es de Castilla y León, autónomo y autonómico, o es dentro del modelo nacional o solo para una parte? Bueno, en fin, no vamos a entrar. Simplemente, votaremos en contra de la postura de Podemos, contraria y que condena la utilización de energía producida por carbón autónomo. Y son 8 y 12; me han sobrado...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Gracias, señor Martín Martínez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Le agradezco al señor Martín que haya introducido la cuestión de la proposición no de ley que estamos debatiendo, que es la creación de una Comisión Interconsejerías. He tenido que volver a leer la propuesta de resolución cuatro veces, porque, al albur de las declaraciones que estaban haciendo ustedes aquí, yo pensé que me había equivocado de PNL.

En cualquier caso, le recuerdo al señor Chávez que esta misma propuesta se incluía en el texto de la Moción 151, que fue rechazada en el debate del Pleno el pasado veintidós de noviembre. Yo no sé si piensan que por hache o por be, de alguna forma, vamos a intentar crear una Comisión Interconsejerías. Hablaba usted de que no es más limpio el que limpia, sino el que menos ensucia; pues yo le pediría a usted, por favor, que no ensuciara la labor de un órgano que ya existe, que es la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, que está creada por decreto para tal fin.

Además, usted ha dicho que le daba lo mismo que la presidiera la Consejería de Economía y Hacienda o la de Fomento. Bueno, pues si a usted, que es el proponente, le da lo mismo ocho que ochenta, pues deje usted lo que está creado y funcionando como Dios manda, y crea usted en esta Comisión Delegada para Asuntos Económicos; una Comisión que coordina las actuaciones para promover el desarrollo económico y social de la Comunidad de Castilla y León, poniendo especialmente atención en el medio... en el medio rural, ¿no? Esta Comisión está compuesta por la Consejería de Economía y Hacienda, por la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la Consejería de Empleo, la de Fomento y Medio Ambiente, Cultura, Turismo y, además, los viceconsejeros de Comisionado para la Ciencia y la Tecnología. Por lo tanto, se garantiza la aportación técnica en todos los aspectos a los que ustedes han hecho referencia en esta... en esta Comisión.

Y además, por centrar también el debate -y ahora me entenderá el señor portavoz del Grupo Ciudadanos-, yo creo que hay que hacer las cosas que tienen importancia con sensatez, con cabeza y paso a paso. Y ustedes ya han empezado a andar este camino con nosotros. Han firmado un acuerdo de gobernabilidad con el Partido Popular, y en su punto 19 dicen lo siguiente: "Aprobar una Ley de Cambio Climático y de Transición Energética", con objetivos ambiciosos y realistas para el período de tiempo 2030-2050. Además, se elabora un plan de transición energética para impulsar las energías renovables, el autoconsumo, la eficiencia energética, reducir el consumo de combustibles fósiles, reducir las emisiones de gases con efecto invernadero. Que yo entiendo que, siendo sensatos, es esto antes que lo que viene después. Y si ustedes antes llegan a este acuerdo, no tiene mucho sentido que después digan que cómo no vamos a aprobar este... vamos a apoyar esta proposición no de ley. Pero a mí, en fin, hagan ustedes lo que crean conveniente, pero simplemente les digo que también les da lo mismo ocho que ochenta, que ochocientos mil, que en un sitio dicen una cosa y en otro sitio dicen otra.



Le pasa lo mismo al señor Sarrión, que con este tema defiende los puestos de trabajo -lo digo por la enmienda que presenta-, y cuando hablamos de otro tipo de energías y de otro tipo de empresas, pues resulta que ni son empleos ni les importan ni les parece razonable. *[Murmulllos]*. Sí, sí, sí, ustedes quieren cerrar una empresa en el norte de Burgos, a lo que también ha hecho referencia el portavoz de Ciudadanos, y les da igual, ¿no?

Por lo tanto, y yo creo que haciendo honor y gala de la sensatez que nos caracteriza, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, porque fue rechazada en Pleno; porque hay un acuerdo a nivel nacional que va a permitir que haya una ley de cambio climático, a la cual yo creo que hay que esperar; y, en tercer lugar, porque hay una Comisión Delegada para Asuntos Económicos en la que participan todas las Consejerías que tienen que estar implicadas en este proceso de transición energética. Y, por lo tanto, creemos que es absolutamente innecesaria esta propuesta que han traído ustedes hoy aquí a debatir. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Muchas gracias, señora Cortés Calvo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Chávez.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias. Lo primero que quería decir es que nos ha parecido interesante la aportación constructiva del Grupo Mixto y, por lo tanto, vamos a aceptar la enmienda en los términos en los que las ha... la ha leído el proponente.

En segundo lugar, quería decir que, bueno, sigue sin sorprenderme mucho la votación del Partido Popular y del Partido Socialista. El Partido Socialista, apoyando al partido más corrupto de la historia, pues, en fin, no creo que pueda... *[murmulllos]* ... llegar a mucho más este tema.

La cuestión es el nivel tan alto de demagogia que hacemos con este tema al hablar de la cuestión del carbón. Fue el Partido Socialista el que empezó a cerrar la minería. Fue Almunia -¿se acuerdan de Almunia, ese socialista de bien?-, fue él el que empezó a cerrar la minería aquí en Castilla y León; el Partido Socialista, como digo. Y fue el PP en el que... el que le puso la puntilla diciendo que en dos mil dieciocho tenían que... tenían que estar cerradas las centrales térmicas. Por tanto, nosotros tendemos la mano siempre al Partido Socialista, a ese Partido Socialista de la gente humilde y trabajadora que se preocupa por su Comunidad, no al Partido Socialista de las Cajas de Ahorro y de las tarjetas *black* y al Partido Socialista cínico... *[murmulllos]* ... que hace una cosa en Bruselas y aquí hace otra cosa distinta. *[Murmulllos]*. Bueno, veo que ya se están poniendo plan partido único, Partido Popular y Partido Socialista, donde... en fin... *[Murmulllos]* Si me dejan continuar. No sé si el vicepresidente se puede dignar a llamar la atención a los procuradores.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

He intentado llamártela a ti para que te centres en la cuestión, la que estamos tratando.



EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

No, es que yo estoy centrado, contestando. Y me trata de usted, por favor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

He intentado llamarte la atención a ti para que te centres en el tema en cuestión. No te derives a otras situaciones que no son tema de debate en esta proposición no de ley que acabas de plantear, claro.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Perdón, me están interrumpiendo y yo estaba totalmente ceñido a la cuestión, puesto que estoy contestando a mis interpelantes.

Lo que... lo que quería seguir diciendo -si me van a dejar terminar- es que, en cuanto a la cuestión de la Comisión Delegada, señora Cortés Calvo, no es exactamente lo mismo; no es exactamente lo mismo esa Comisión Delegada, puesto que se encarga de temas muy genéricos, que abarcan distintos ámbitos de entre todas las Consejerías. Por tanto, nosotros hablábamos de una Comisión Interconsejerías, porque pensábamos que esto era un tema lo suficientemente importante como para centrarlo y como para encargarse de ello un órgano que estuviese dedicado a trabajar solamente en este cambio de modelo energético.

Creemos que la Comisión Delegada Interconsejerías que usted decía puede tener un trabajo interesante, puede estar haciendo muchas cuestiones, pero no se dedica específicamente a esa transición ordenada hacia un cambio de modelo energético.

Por tanto, como les he dicho al principio, aceptábamos la enmienda en los términos en las que lo había leído el proponente de la enmienda, el Grupo Mixto. Y nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/001164

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Chávez. Como ha habido un cambio en la propuesta de resolución, ¿desea intervenir algún grupo parlamentario? Si no desea intervenir ningún grupo parlamentario, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? Catorce. Total de votos emitidos: dieciocho. Cuatro votos a favor. Catorce en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos].